MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-031-CENACTUNJA-2026

Tunja, 14 de abril de 2026

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y el numeral 6.2.2.5 de la resolución 4130 de 2022 está interesado en recibir su oferta dentro del proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031- CENACTUNJA-2026,** cuyo objeto es**: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA".** conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Conforme con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

CONVOCATORIA A MIPYMES

El parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, establece que los procesos de Mínima cuantía se debe dar aplicabilidad a los procedimientos de selección para Mipyme aplicando lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 de 2021.

Por lo tanto según lo establecido en el señalado decreto, dentro del término de publicación de la invitación la cual deberá ser mínimo de un (1) día, y dentro del término para para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Por lo tanto, de presentarse solicitudes de limitación a Mipyme, el MDN FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIÓNAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA, deberá publicar un aviso en el que se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

La presente invitación puede ser limitada a MIPYME, en virtud a que la cuantía no supera el umbral por el MinCIT, quien público que el umbral para convocatorias limitadas a Mipymes hasta el 31 de diciembre de 2026 es de $511.708.497

Las convocatorias públicas serán limitadas siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos,

deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA

El Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional - CENAC Regional de Tunja, publicará la invitación, en la que se indique que el proceso se encuentra limitado a MIPYMES y las condiciones y requisito que deberán ser tenidos en cuenta por los interesados.

En el cronograma de la invitación se encuentra publicada la fecha y hora en la que los interesados podrán presentar la solicitud de limitación a MIPYMES

En el mismo cronograma se encuentra estipulada la fecha en que la entidad publicará el aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

Las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en el cronograma de invitación y deberán cumplir con los requisitos mínimos requeridos en el decreto 1860 de 2021 y establecidos precedentemente en el presente documento.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones, aclaraciones, ofertas y todo tipo de documentación se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

INFORMACIÓN GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente). En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:



Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente el Estudio Previo y la Invitación Pública, con el fin de evitar errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para efectos de adjudicación.

En particular se deben analizar todas las circunstancias de ejecución que podrían en un momento dado afectar el desarrollo del objeto del contrato, los costos, el plazo, los lugares de ejecución o cumplimiento de los fines perseguidos con este proceso de selección.

Se recomienda, de manera general, observar todos los requerimientos legales, jurídicos, económicos y técnicos de manera que la oferta se ajuste a esta invitación publica, que a la vez harán parte del contrato que se suscriba como resultado de la adjudicación del proceso.

Verifique cuidadosamente que se anexe la totalidad de los documentos exigidos y revise que los mismos se encuentren vigentes y cargados a la Plataforma de Contratación Pública SECOP II, recuerde que cualquier falla atribuible al SECOP II no es culpa de esta CENAC Regional de Tunja y por consiguiente esta entidad no se hará responsable, por este motivo cualquier PQRS de la plataforma deberá de elevarla directamente a Colombia Compra Eficiente, de igual forma se le indica que si tiene algún tipo de inconveniente con la plataforma del SECOP II al momento de presentar su oferta tenga en cuenta la guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, emitida por Colombia Compra Eficiente, de igual forma se le recuerda que el correo electrónico de esta CENAC es: cenactun@buzonejercito.mil.co, el número de Teléfono es : 7470795 y la dirección es: Dirección: Cantón Militar de Tunja Barrio el Dorado Kilómetro 1 Vía Toca –Oficina.

Se recomienda no formular ningún tipo de consulta en forma personal y evitar el contacto con los funcionarios o asesores externos de la entidad que participen en el trámite, en aras de garantizar la transparencia del proceso y preservar la igualdad y calidad de la información que todos deben obtener en forma simultánea. Por lo anterior se solicita a todos los interesados abstenerse de formular consultas telefónicas o personales.

Cualquier inquietud, consulta o solicitud de aclaración debe formularse por escrito a través del portal SECOP II, al igual que las observaciones a la presente invitación de acuerdo al cronograma establecido.

De igual forma, la Entidad publicará a través de ese portal, las respuestas a las observaciones formuladas dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

EL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.

El Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, hace parte integral de los términos y condiciones del SECOP II por lo tanto es de obligatorio cumplimiento a partir del 19 de noviembre del 2018.

El protocolo está dirigido a los Usuarios del SECOP II en los Eventos en los cuales la plataforma presenta Fallas Generales o Particulares que interrumpan el normal desarrollo de los Procesos de Contratación en el SECOP II.

Ante una posible indisponibilidad por Falla General o Particular es importante que tanto Entidades Compradoras como Proveedores estén atentos a los Medios de Comunicación de Colombia Compra Eficiente.

En caso de Fallas Particulares, los proveedores deben comunicarse oportunamente con la Mesa de Servicio a través del formulario de soporte https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-desoporte y con la CENAC Regional de Tunja. En cualquier Evento, la comunicación con la Entidad Compradora debe realizarse antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma contenido en la presente invitación pública.

Ante la presencia de una indisponibilidad la CENAC Regional de Tunja procederá de la siguiente manera:

con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Presentación de ofertas:

Cuando el cierre fue afectado por una Falla General, y si la entidad decide no realizar la modificación en el cronograma del presente proceso se recibirá las ofertas por medio del correo electrónico cenactun@buzonejercito.mil.co, **durante las 8 horas hábiles siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas.** El documento económico se entregará bajo contraseña, a la Entidad únicamente en el momento de la apertura. Se resalta que, si en el momento de entrega de la clave y apertura, el documento no se deja abrir o está dañado, se tendrá por no presentado.

La CENAC Regional de Tunja verificará:

i) La existencia del Certificado de Indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se certifique la indisponibilidad en las 4 horas calendario previo al cierre.
ii) Que los Proveedores que envían oferta por correo electrónico como oferta externa la hayan enviado al correo electrónico cenactun@buzonejercito.mil.co CENAC Regional de Tunja previo **a la fecha y hora de cierre manifestando su imposibilidad de presentar oferta**.
iii) No serán aceptadas ofertas con correos electrónicos que manifiestan la imposibilidad de presentar oferta enviados **después de la fecha y hora de cierre**.

La CENAC Regional de Tunja, esperará las 8 horas hábiles para la publicación del acta de cierre con el fin de recibir todas las ofertas de los Proveedores que manifestaron la no disponibilidad de la plataforma para suscribirse y/o presentar oferta dentro del plazo establecido para ello.

El canal de recibo de ofertas externas será el correo de contacto cenactun@buzonejercito.mil.co para TODOS los casos de indisponibilidad.

Las ofertas que no cumplan con el contenido y procedimiento descrito anteriormente no podrán ser evaluadas por la CENAC Regional de Tunja, en cuanto se entienden presentadas fuera de término.

CAPÍTULO I

1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y CONDICIONES DE LA OFERTA

1.1. OBJETO

1.1.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA".

1.1.2 IDENTIFICADOR CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

En cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual la Central Administrativa y Contable "CENAC Regional Tunja", procede a consultar el Clasificador de bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente, por lo cual se permite señalar:

Segmentos	(26) Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía
Familia	(12) Alambres, cables y armeses
Clase	(16)
Producto	(20) Cable para interconexiones
CODIGO UNSPSC	**26121620: Cable para interconexiones**

Segmentos	(43) Difusión de Tecnologías de Información y telecomunicaciones
Familia	(20) Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
Clase	(18)
Producto	(18) Unidades de discos de video DVD
CODIGO UNSPSC	**43201818:** Unidades de discos de video DVD

Segmentos	(44) Equipo de oficina, accesorios y suministros
Familia	(10) Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
Clase	(31)
Producto	(25) Kit de mantenimiento de impresoras
CODIGO UNSPSC	**44103125: Kit de mantenimiento de impresoras**

Segmentos	(32) Componentes y Suministros Electrónicos
Familia	(10) Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes
Clase	(16) Circuitos integrados
Producto	(65) Circuito integrado de sensor de imagen
CODIGO UNSPSC	**32101665: Circuito integrado de sensor de imagen**

Segmentos	(81) Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
Familia	(11) Servicios informáticos
Clase	(18) Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
Producto	(23) Mantenimiento y soporte de hardware de computador
CODIGO UNSPSC	**81112306:** Mantenimiento de impresoras

Nota: *La presente clasificación es de carácter informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: "(…) No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad (...)"*

1.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El Gobierno Nacional, mediante la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y presupuestal del Ejército Nacional de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2026.

La contratación que se lleve a cabo, cuenta con el **Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 4326 de fecha 26 de enero del 2026**, emitido por el jefe de presupuesto del CENAC REGIONAL –TUNJA por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 28.353.720,00) IVA INCLUIDO (Si aplica)**, amparado bajo el siguiente rubro presupuestal así:

ÍTEM	RECURSO	PCP	NOMBRE DEL CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR POR
1	10	A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA	$ 27.554.868,00
2		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCENTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		$ 798.852.00
				TOTAL	**$ 28.353.720,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL


SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Compromiso

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL POR CADA UNIDAD TÁCTICA

MANTENIMIENTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	CENAC TUNJA	$ 798.852,00
TOTAL				**$ 798.852,00**

REPUESTOS

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BAMGU	$	2.130.264
			BAOPE1	$	2.674.932
			BAS01	$	3.313.764
			BIBOL 1	$	2.603.664
			BISUC	$	2.544.492
			BITER01	$	1.242.672
			BR01	$	3.844.524
			GGBOY	$	295.848
			GMSIL	$	3.964.692
			CENAC TUNJA	$	1.863.996
			BAACA1	$	3.076.020
TOTAL				**$**	**27.554.868**

1.3. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO

1.3.1. ADMISIBILIDAD

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en la fecha y hora estipulada en la Invitación Pública en el SECOP II y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública.

1.3.2. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

a. Cuando los valores unitarios ofertados en la propuesta superen el precio de referencia unitario de la entidad.

b. Cuando se ofrezcan menores cantidades a las mínimas exigidas en el proceso.

c. Cuando el oferente allegue el **Formulario No. 16 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA",** debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.

d. La presentación de oferta parcial por parte del oferente

e. Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes.

f. Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

g. Cuando el oferente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la ley.

h. Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.

i. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por la CENAC Regional Tunja, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.

j. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

k. Cuando la propuesta omita un aspecto técnico de carácter de obligatorio en las condiciones establecidas.

l. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto del proceso contractual, dependiendo del tipo de sociedad.

m. La presentación de varias ofertas, por el mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.

n. Cuando la propuesta presente de manera manual, con enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impida la selección objetiva.

o. Cuando se hubiere presentado la propuesta después de la fecha y hora exacta establecida para el cierre en el cronograma del proceso de selección, o en lugar distinto a la plataforma del SECOP II. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea en el SECOP II, en ningún caso la Entidad, se hará responsable del retraso en la presentación de la propuesta de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de este, disponer del tiempo necesario para presentar su oferta en la plataforma del SECOP II.

p. No acreditar o no cumplir las calidades jurídicas, económicas y técnicas habilitantes del proponente, para participar y de la propuesta, previstas en la presente invitación.

q. Cuando el proponente no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en la presente invitación o presente exclusiones o modificaciones a las especificaciones técnicas y requisitos allí establecidos.

r. Cualquier otra causa contemplada en la ley.

1.3.3. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL TUNJA, declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar, bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ningún oferente, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones y requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos, para ser adjudicadas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

2. Cuando no se presenten oferentes al proceso de selección.

NOTA: La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto administrativo motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los oferentes de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

1.4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Como base fundamental para adelantar el presente proceso de selección se aplicaran los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, incorporando regímenes provenientes de otras áreas diferentes al derecho público, como son el derecho civil y comercial o de naturaleza especial, e igualmente lo pactado en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad de las partes contratantes, siempre y cuando no sean contrarios a la ley ni al Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015, Decreto 142 de 2023, Decreto 1860 de 2021 y demás normatividad aplicable.

Adicionalmente, se aclara que dentro del presente proceso de selección le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 30, 31, 32 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme; los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.
Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

> "*ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:*
>
> *La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*
>
> *a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.*
>
> *b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.*
>
> *c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.*
>
> *d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*
>
> ***Parágrafo 1.** Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de*

"gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Parágrafo 2. *La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007."*

parágrafo 3*. <Parágrafo adicionado por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio.*
Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía.

5.1. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

5.1.1. El artículo 1 del Decreto 399 de 2021, modificó el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 e 2015 así **Estudios y documentos previos**, así:

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.
7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación.
8. La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía".

5.1.2. El artículo 5 del decreto 142 de 2023 modificó el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, en el que se establecen las condiciones de los estudios previos los que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. ". La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuesta! que respalda la contratación.

Parágrafo. Dentro de las condiciones técnicas exigidas se podrán incluir aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del presente Decreto." ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. "PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA"

5.1.3. Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. L "Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional"

5.1.4. MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS RESOLUCIÓN 4130 DE 2022

El manual de contratos y convenios de la entidad artículo 6.2.2.5. establece:

"La modalidad de selección de Mínima Cuantía es aquella que no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, los procedimientos establecidos para la misma serán aplicables independientemente del objeto. Las reglas de contratación de esta modalidad están contenidas en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el cual modificó el numeral 5 al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior no se podrá aplicar procedimientos distintos a los allí contemplados; así mismo deberán tenerse en cuenta las disposiciones establecidas en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente (que se puede consultar en el hipervínculo:
https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_de_la_modalidad_de_seleccion_de_minima_cuantia.pdf)".

5.1.5. La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

a. Evaluación de la propuesta de menor valor.
b. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación.
c. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación exigidas de la oferta con el segundo mejor precio, en caso de que la anterior verificación no cumpla.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "*oferta con valor artificialmente bajo*" el MDN – Ejercito Nacional - CENAC REGIONAL TUNJA, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo, así mismo dará aplicación a la guía G-MOAB-01 "*guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas*" expedida por Colombia Compra Eficiente.

El MDN - EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TUNJA, conforme con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, determina que: "los contratos del estado se perfeccionan cuando se logra acuerdo en el objeto y la contraprestación y este se eleva a escrito", y de manera expresa e incondicional, en la misma se pone en conocimiento de las partes los datos del contacto de la entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La declaratoria de desierta de la licitación únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, de conformidad con el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

1.5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicarán los criterios señalados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.17 el cual establece "*En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional*".

CRITERIOS DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Para la acreditación del ofrecimiento de bienes y servicios nacionales prestados por una persona jurídica constituida en el país; se hará a través del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verificará, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional. solo que el efecto de acreditar dicha circunstancia consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje

CRITERIOS DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	-**La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - según el artículo 21 de la Ley 1257 de 2019, **Las situaciones de violencia** que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente. -Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2019, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas –. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar. -En el caso de las personas jurídicas, se deberá acreditar la condición mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según corresponde bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores. - Para los proponentes plurales se preferirá la oferta cuando cada uno de ellos acredite las anteriores condiciones. **NOTA:** por tratarse de información de datos sensible debe ser autorizado de manera previa y expresa el tratamiento de esa información en los términos del Artículo 6 de la ley 1581 de 2012.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la 24 de la Ley 361 de 1997.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. Certificación expedida por el la oficina del Ministerio del Trabajo de la zona y acredite que han sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean	Deberán acredita esta situación a través de certificado bajo la gravedad de juramento que las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se

CRITERIOS DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN
beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. - El tiempo de vinculación se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. - En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. - Para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma. - La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.
5. la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.	- Deberán acreditar esta situación a través de certificado bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. - señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. - Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica - De la misma manera se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. - Igualmente y para poder acceder a esta factor de desempate se deberá aportar copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. - Para el caso de los proponentes plurales el representante legal deberá aportar certificado mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o

CRITERIOS DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN
	gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. - Además de la anterior certificación deberá aportar copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. **NOTA:** Para sea válido el presente factor de desempate deberá el proponente aportar autorización de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la ley 1581 de 2012.
6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación.	El proponente deberá presentar copia de alguno de los siguientes documentos: - Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. - Certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. - Certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración. - O cualquier otro certificado que determine la ley. - Además deberá entregar copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincoporación. Para el caso de personas jurídicas - El representante legal o el revisor fiscal (si aplica), certifique bajo la gravedad de juramento mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además deberá aportar alguno de los siguientes certificados: - Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. - Certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. - Certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración. - O cualquier otro certificado que determine la ley - Además deberá entregar copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincoporación. Para el caso de proponentes plurales se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación; para lo cual deberá aportar alguno de los siguientes certificados:

CRITERIOS DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN
	- Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. - Certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. - Certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración. - O cualquier otro certificado que determine la ley - Además deberá entregar copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincoporación **NOTA:** Para sea válido el presente factor de desempate deberá el proponente aportar autorización de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la ley 1581 de 2012.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones 7.1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración. 7.1.1. Persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración	La acreditación, de acuerdo al numeral 7.1 será de la siguiente manera: **La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma,** se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993. **La condición de persona en proceso de reincorporación o reintegración**: - Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. - Certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. - Certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración. - O cualquier otro certificado que determine la ley. La acreditación, de acuerdo al numeral 7.2 será de la siguiente manera: El representante legal o revisor fiscal (si aplica) presentarán certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración; igualmente se debe indicar que la participación de algunos de los integrantes (Mujer Cabeza de Familia y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración) tiene una participación del por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural. Además deberá acreditar con los siguientes documentos: **La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma,** se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993.

CRITERIOS DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN
El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	**La condición de persona en proceso de reincorporación o reintegración**: - Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. - Certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. - Certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración. - O cualquier otro certificado que determine la ley. **NOTA:** En relación con lo establecido en el numeral 7.1 se indica que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. por lo que lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. **NOTA 2:** Para sea válido el presente factor de desempate deberá el proponente aportar autorización de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la ley 1581 de 2012
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.	Para el caso de la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales se aportará: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	- La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015. - Para la condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva.
10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior.	- Para acreditar tal condición proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal (si aplica); o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, presentará certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales Para los proponentes plurales se acreditara: 10.1 Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural: - Lo acreditara presentando documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo **CONDICIONES PARA VALIDAR EL FACTOR DE DESEMPATE**:

CRITERIOS DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN
	a) La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta. b) Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural: - Esta condición se acreditará mediante certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, del integrante respectivo.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes.	- Se acreditará con el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.	La Cenac Regional Tunja, dispondrá de balotas debidamente numeradas. La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente. El Ordenador del Gasto o su delegado, en presencia de todos los oferentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro. El número de balotas introducidas será el doble al número de oferentes empatados en puntos. Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por ser el proponente, su representante legal, por estar debidamente autorizado por éste último mediante poder para actuar a su nombre. La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra del primer apellido o de la razón social del oferente, sea éste persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. Una vez el oferente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado, hasta tanto no hayan tomado la balota todos los participantes. Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los oferentes tienen en su poder. El empate se resolverá a favor del proponente que haya sacado la balota marcada con el mayor número. De la presente diligencia se levantará la respectiva acta, con la firma de todos los participantes

1.6. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Se ajustan a las condiciones técnicas descritas en acápite de requisitos técnicos habilitantes.

1.7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Desde la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, hasta el **15 DE OCTUBRE de 2026**

ENTREGA DE REPUESTOS

REPUESTOS

CENTRO LOGÍSTICO	UNIDAD	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
GRUPO CABALLERÍA MECANIZADO No. 1 GR. MIGUEL SILVA PLAZAS	BATALLÓN ALTA MONTAÑA No. 2 GR SANTOS GUTIÉRREZ PRIETO	BONZA KILOMETRO 8	DUITAMA
	GRUPO CABALLERÍA MECANIZADO No. 1 GR. MIGUEL SILVA PLAZAS	BONZA KILOMETRO 8	DUITAMA
BATALLÓN ARTILLERÍA Y DE CAMPAÑA Nº 1 TARQUI	BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES No. 1	KILOMETRO 7 VIA IZA	SOGAMOSO
	BATALLÓN ARTILLERÍA Y DE CAMPAÑA Nº 1 TARQUI	KILOMETRO 7 VÍA IZA	SOGAMOSO
	GRUPO GAULA BOYACÁ	KILOMETRO 7 VÍA IZA	SOGAMOSO
BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA	BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA	CALLE 23 N° 3-21 KILOMETRO 1 BARRIO EL DORADO VÍA TOCA	TUNJA BOYACÁ
	BATALLÓN INFANTERÍA No. 1 GR. SIMÓN BOLÍVAR	CALLE 23 N° 3-21 KILOMETRO 1 BARRIO EL DORADO VÍA TOCA	TUNJA BOYACÁ
	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No.1	CALLE 23 N° 3-21 KILOMETRO 1 BARRIO EL DORADO VÍA TOCA	TUNJA BOYACÁ
	PRIMERA BRIGADA	CALLE 23 N° 3-21 KILOMETRO 1 BARRIO EL DORADO VÍA TOCA	TUNJA BOYACÁ
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC TUNJA	CALLE 23 N° 3-21 KILOMETRO 1 BARRIO EL DORADO VÍA TOCA	TUNJA BOYACÁ
BATALLÓN INFANTERÍA No. 2 MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	BATALLÓN INFANTERÍA No. 2 MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	CARRERA 9 # 6-25 BARRIO EL BOSQUE	CHIQUINQUIRÁ

LUGARES DEL MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTO		
UNIDAD	**DIRECCIÓN**	**MUNICIPIO**
CENAC TUNJA	CALLE 23 N° 3-21 KILOMETRO 1 BARRIO EL DORADO VIA TOCA	TUNJA

Teniendo en cuenta los plazos de entrega estipulados en el contrato, deberá realizarse acta de entrega suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, a efectos de dar garantía a los elementos entregados.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de Tunja Boyacá.

1.8. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido y anexar la documentación exigida.

No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones que conlleva el ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

Como consecuencia de lo anterior, el proponente al elaborar su oferta, deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualquiera que ellos sean, directos e indirectos, incluyendo materiales y cantidades de los mismos, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones

La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma del SECOP II

Los proponentes deben estar registrados en el SECOP II para poder participar en el presente proceso de selección.

Las propuestas se deberán cargar y enviar a través del SECOP II conforme la información allí solicitada, incluyendo el valor TOTAL de la oferta económica y deberá contener todos los documentos señalados en la presente invitación pública.

Las propuestas que se presenten por otro medio o link diferente al establecido por SECOP II para la presentación de la oferta se tendrán como no presentadas.

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso, serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se evaluarán.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones ni solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta.

El idioma del proceso de selección es el castellano, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere la invitación a ofertar emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

No se aceptarán propuestas enviadas en físico, por correo o fax, tampoco serán tenidas en cuentas las que se presenten después de la hora prevista para el cierre del proceso de selección o por mecanismo diferente al señalado en la guía de SECOP II.

Todos los documentos de la oferta en los cuales se requiere la firma de la persona que los expide, deben venir suscritos.

Si el oferente no presenta su propuesta la documentación de verificación requerida en debida forma, se requerirá al proponente a fin de que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto.

1.8.1. DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

El plazo para la presentación de las propuestas empezará a correr a partir de la publicación de la presente invitación en el SECOP II y terminará en la fecha y hora establecidas para el cierre, la cual se señala en el cronograma del proceso contenido en la plataforma del SECOP II.

Es responsabilidad del oferente acudir con la debida antelación a la plataforma del SECOP II en la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con el cronograma del proceso. Lo anterior teniendo en cuenta que el MND-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL TUNJA no es responsable del estado de la plataforma del SECOP II.

Con la firma de la invitación por parte del funcionario competente se entiende aprobada la apertura del proceso contractual por lo que no se requerirá de acto adicional alguno.

1.8.2. NO SE ACEPTA PROPUESTA:

Que sean enviadas por email o fax
Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre (recuerde que el SECOP II cuenta con su propio cronometro)
Que se presenten en sitios o condiciones diferentes al SECOP II

1.9. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Siendo el día y hora señalada para el cierre del proceso, se realizará la apertura en la plataforma SECOP II y se publicará el listado de oferentes que presentaron propuesta en la invitación.

1.10. INFORMACIÓN Y CORRESPONDENCIA

Las normas y condiciones de la invitación del presente proceso se podrán consultar en la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales no tendrán costo alguno.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso será aquella publicada en la plataforma del SECOP II y por tanto susceptible de controversia, documentación que no sea radicada en este lugar no será aceptada como parte integral del proceso de selección.

NOTA 1.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, el MND - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL TUNJA se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

1.11. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS, ACLARACIONES Y SUBSANACIONES

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que el único lugar para el recibo de las ofertas será la **plataforma del SECOP II**, ofertas que no sean radicadas en este lugar y en la hora establecida en el cronograma del proceso no serán aceptadas para tal fin.

Si la entidad estatal solicita aclaraciones o la subsanación de los requisitos habilitantes de la oferta, se debe contestar el mensaje enviado por la entidad estatal en la **plataforma del SECOP II**, anexando en el mismo los documentos solicitados por la entidad estatal.

1.12. PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015 y la resolución 4130 de 2022, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, individual o conjuntamente (consorcio o unión temporal) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía, además cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado y que estén registradas en el SECOP II de acuerdo a lo establecido en las guías de Colombia Compra Eficiente, tanto para proveedores singulares como plurales las cuales podrán ser consultadas en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-del-secop-ii

1.13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Se dará cumplimiento al cronograma establecido en la plataforma del SECOP II del presente proceso, el cual se encuentra en Datos del proceso Anexo 1

1.14. ADENDAS

Cualquier modificación a la Invitación Pública se efectuará mediante ADENDAS, el cual tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, es decir en días hábiles y horarios laborales, a saber: lunes a viernes no feriados de 7:00 am a 7:00 pm decir, desde las 7:00 am y hasta las 7:00 pm.

Después del cierre en cualquier momento cuando a ello haya lugar, serán publicadas en la plataforma de SECOP II.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la ADENDA deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso, el cual deberá coincidir con la modificación en el cronograma establecido en la plataforma de SECOP II.

CAPÍTULO II

2. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El MND - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL TUNJA exige los siguientes requisitos habilitantes y documentos de verificación que el oferente deberá presentar con su propuesta.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá el oferente deberá presentar la documentación o información solicitada hasta el término indicado en el informe de evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN TÉCNICA:
El proponente que oferte los bienes requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas, adicionales, garantía técnica – término de respuesta y perfil del personal requerido se le calificará como elegible habilitado.

VERIFICACIÓN JURÍDICA:
La oferta que cumpla con los requisitos solicitados, se le calificará como elegible habilitado.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA:
La oferta que cumpla con los requisitos solicitados, se le calificará como elegible habilitado

2.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

La propuesta deberá ser cargada en la plataforma del SECOPII, para lo cual el oferente deberá describir claramente los bienes o servicios, e indicar su valor ofertado en pesos colombianos, discriminando el IVA a que haya lugar.

De no incluirse completamente todos los bienes o servicios requeridos junto con su valor, implicará que la oferta no se tendrá en cuenta. Por tal razón se recomienda diligenciar completamente la información anterior sin alteraciones.

Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, debe inscribirse en el SECOPII como oferente plural de acuerdo a lo señalado en la guía de Colombia Compra Eficiente para tal efecto y cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

Las propuestas deben tener validez mínima de treinta (30) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

No serán aceptadas propuestas complementarias o modificatorias, observaciones, solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta, salvo que los comités evaluadores soliciten dentro del término de evaluación aclaraciones o documentos objeto de subsanación.

2.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

2.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Carta de Presentación de la Propuesta (Formulario No. 1) deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA, discriminando adecuadamente si se actúa en calidad de persona natural o como representante de la persona jurídica, y firmada por el proponente.

En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley.

En la carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y la resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 "manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa" y las demás normas pertinentes.
Si la carta de presentación de la propuesta no se encuentra suscrita por el proponente, o se presenta incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido en el Formulario No. 1 del pliego de condiciones, la Entidad solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente.

Se tendrán por no escritas las manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación o cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso, no obstante, la Entidad se reserva el derecho de solicitar que se aclaren los aspectos que considere pertinentes.

2.2.1.1. PODER
El otorgamiento de poder para actuar en un Proceso de Contratación. Por tanto, de conformidad con la Ley 80 de 1993, se aplican las normas sobre mandato comercial y mandato civil, las cuales no establecen calidades especiales para el mandatario.

En este sentido, si una persona necesita otorgar un poder para firmar una propuesta, radicarla, participar en el cierre del proceso, solicitar copia de las demás propuestas, revisar la oferta económica en la licitación pública o concurso de méritos, y finalmente, el perfeccionamiento, ejecución, modificación y liquidación del contrato, se podrá realizar a cualquier persona sin requerir que se tenga la calidad de abogado inscrito.

2.2.1.2. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO
Si el representante legal del oferente o algunos de los integrantes de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.

Cuando el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo con el presupuesto oficial del proceso de selección.

En el caso de consorcios o promesas de sociedad futura, cada uno de los representantes legales de sus miembros deberá estar facultado para contratar mínimo por la proporción en la relación con la cantidad de sus integrantes frente al presupuesto oficial. Para las uniones temporales los representantes legales deberán estar facultados para contratar mínimo en proporción a su participación en dicha unión frente al valor de la propuesta.

En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, la Entidad solicitará al proponente allegue le documento dentro del plazo que se señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.

2.2.2. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA
En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente

proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, el cual deberá estar vigente y tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.

b. Deberán acreditar que su duración no sea inferior a la del plazo de ejecución de la aceptación de oferta que emane y un (1) año más.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.2.3.1. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA.
Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse. de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.2.3.2. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO.
Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente del país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes del Contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que su objeto le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.2.3.3. APODERADO PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA.
Para las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requiera así como el contrato ofrecido, suministrar información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el código general del proceso, de igual forma, la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

Documentos Expedidos en El exterior
En todos los casos, deberá cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de los documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso y demás normas vigentes sobre legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). Se precisa que todos los documentos deben cumplir con este requisito.

En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

2.2.3.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

Este documento de constitución, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. Debe declararse de manera expresa si se trata de un consorcio o una unión temporal, señalando: 1) Las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, 2) Los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

b. Se debe efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.

c. Se debe señalar claramente, la existencia, representación, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

d. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

NOTA: En la eventualidad de allegarse de manera incompleta, confusa, sin el lleno de los requisitos aquí establecidos, se requerirá al proponente para que lo complete, adiciones y/o observe la totalidad de los aspectos aquí señalados.

Se advierte que el proponente plural, debe inscribirse como tal; desde el Directorio SECOP ofrece a los Proveedores la opción de crear proponentes plurales para participar en Procesos de Contratación.

Por lo anterior, en caso de uniones temporales o consorcios deberán presentar oferta como proponente plural, es decir quienes conformarán la unión temporal o consorcio o se rechazara la misma.

2.2.4. CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda; para lo cual deberá diligenciar **FORMULARIO 15A "PERSONA NATURAL" o 15B "PERSONA JURÍDICA"**

Si el proponente es persona jurídica deberá presentar certificado en el cual conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.

Dicha certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el representante legal de la sociedad proponente. Dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda.

Si el proponente es persona natural, deberá allegar certificaciones de afiliación, a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar.

NOTA: En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, debe así indicarlo en la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal o por el proponente persona natural, según el caso, estos últimos bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta.

La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de éstas legalmente constituidas en

Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el segundo párrafo de este numeral o una certificación del revisor fiscal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002.

Igual obligación deberá cumplir y acreditar, durante la ejecución del contrato, el proponente favorecido, conforme lo establece la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.

2.2.5. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y 5677 de 2005, y a la Circular No.05 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, la Central Administrativa Y Contable Regional Tunja verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República.

El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente, el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL TUNJA, imprimirá la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea de la página de la Contraloría General de la República. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

2.2.6. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios, la Central Administrativa Y Contable Regional Tunja realizará e imprimirá la consulta de la consulta de los antecedentes disciplinarios del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según sea el caso.

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá acreditar de manera independiente la certificación solicitada en el presente numeral.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL TUNJA, imprimirá la consulta de los antecedentes disciplinarios a través del mecanismo en línea de la página de la Procuraduría General de la Nación. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

2.2.7. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Central Administrativa Y Contable Regional Tunja accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional.

En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL TUNJA, imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea de la página de la Policía Nacional. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

2.2.8. CERTIFICADO VIGENTE DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

De acuerdo a lo establecido en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el 753 de 2019 y con el fin de verificar el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por el delitos sexuales cometidos contra menores de edad del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Central Administrativa Y Contable Regional Tunja accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma..

En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre inhabilidades consistentes en sentencia judicial condenatoria por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, la propuesta será rechazada.

2.2.9. CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

De conformidad con lo previsto en los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada Ley, la Entidad realizará e imprimirá la consulta en línea que genere el Registro Nacional de Medidas Correctivas para el efecto.

2.2.10. REDAM

De acuerdo a lo establecido en la ley 2097 de 2021 reglamentada por el decreto 1310 de 202 y con el fin de verificar la condición de deudor morosos de las obligaciones alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Central Administrativa y Contable Regional Tunja accederá a los mismos a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de la Información, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma.

En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre como deudor alimentario, la propuesta será rechazada, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021.

2.2.11. FORMULARIO No. 3. "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"

Este formulario deberá diligenciarse por el proponente, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

2.2.12. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES" Formulario No. 6.

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual manifieste no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

2.2.13. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO" Formulario No. 7

Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que incorpora el documento.

2.2.14. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 8 - ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS.

Se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario No. 8** y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

2.2.15. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No. 9- CRITERIOS DE DESEMPATE:

Aplica ÚNICAMENTE para Numeral 8.2. criterio de desempate establecidos en la presente invitación Criterio N°1 AL 12. Se recomienda diligenciar de acuerdo a los criterios de acreditación que el oferente pretenda hacer valer.

2.2.16. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 10 - "CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN".

El contratista deberá certificar que suministrará al MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL TUNJA la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato, conforme al Formulario 16 "Cláusula Contractual de Catalogación" de los pliegos de condiciones. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética al supervisor del contrato.

2.2.17. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No. 11 "COMPROMISO ANTISOBORNO"

El Ministerio de Defensa Nacional – CENTRAL ADMINSITRATIVA Y CONTABLE CENAC TUNJA Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria, declara cero tolerancias ante cualquier práctica de soborno, corrupción, y financiamiento del terrorismo, y para lograrlo genera e implementar estrategias para aumentar los niveles de información, integridad, transparencia, probidad y seguridad en el ejercicio de la gestión; dando cumplimiento a las normas legales vigentes (al estándar internacional ISO 37001) y a los lineamientos sobre gestión de riesgos de corrupción.

Fomentar la denuncia y buena fe sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias, de prácticas de corrupción, soborno y operaciones sospechosas e inusuales, y promoviendo la mejora continua de la transparencia institucional.

Se compromete a cumplir plenamente los principios establecidos en el Código de Integridad, proporcionando a los servidores públicos, contratistas y partes interesadas, canales para denunciar conductas que no cumplan con las políticas del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria y proteger a los denunciantes contra posibles represalias. Así mismo, aplicará los procedimientos disciplinarios, administrativos y penales pertinentes para las personas que infrinjan esta política.

En razón a lo anterior, el oferente se compromete a través del formulario anexo, a dar cumplimiento a los compromisos anticorrupción y antisoborno apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional."

2.2.18. CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los oferentes deberán allegar certificado que supera el 85% la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, debidamente soportada bajo certificación por el fondo de riegos laborales el cual acredite el cumplimiento del 85% en el SG-SST, dicha certificación deberá ser otorgada con fecha no mayor a treinta (30) días de la presentación de la propuesta anexando:

Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por EL FONDO DE RIEGOS LABORALES en la que la empresa se encuentra afiliada.

2.2. DOCUMENTOS Y ASPECTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICOS HABILITANTES

2.3.1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA

Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto o alcance sea igual al SUMINISTRO REPUESTOS Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS de mínimo UN (1) CONTRATO Y/O CERTIFICACIÓN cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial

El oferente debe acreditar experiencia mínima, para lo cual debe diligenciar el respectivo formulario de la Invitación Publica.

1. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

2. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el **FORMULARIO Nº 5.** Para la presentación de las certificaciones debe tenerse en cuenta suministrar como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada con identificación. En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal, debe adjuntarse copia del respectivo documento de constitución del ejecutante del contrato que se está certificando.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año), o fecha de facturación.
- Firma del funcionario competente comprador.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.

NOTA 1: En caso de contratos con particulares, se deberá aportar Facturas, siempre y cuando cumplan con las formalidades de ley y se encuentren debidamente registradas y autorizadas ante la DIAN como autoridad competente.

Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los proponentes nacionales.

En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exige la presente Invitación Pública, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por el Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.

Nota 2: Cuando el M.D.N.-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC TUNJA en desarrollo de la verificación técnica se requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información tales como, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el M.D.N.- Ejército Nacional. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue a solicitud del M.D.N.- Ejército Nacional CENAC REGIONAL TUNJA puedan modificar, adicionar o complementar la oferta.

2.2.1.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que se acredite la experiencia en forma conjunta y que al menos uno de sus integrantes cumpla con el requisito descritos en las especificaciones objeto del presente proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia especifica individual de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional –CENAC REGIONAL TUNJA se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario No 5 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

2.2.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario No 5 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Año celebración del contrato
- Valor del contrato
- Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o
- Factura(s), medio de contacto.
- La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella Determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.
- La información se entiende bajo la gravedad de juramento.
- Detalle de los bienes objeto del contrato

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.3.1. ANEXO 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los requerimientos técnicos establecidos en el presente proceso de selección se encuentran establecidos en el ANEXO 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", los cuales deben cumplir con las características establecidas en las fichas técnicas del presente proceso de acuerdo a las necesidades de las unidades.

El comité técnico estructurador de la CENAC REGIONAL TUNJA, establece a continuación, las especificaciones técnicas los repuestos y el servicio de mantenimiento necesario para el desarrollo del objeto

contractual, en esta ficha técnica en la que se señalará la descripción de los bienes, las unidades de medida y la cantidad.

REPUESTOS

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	45290	CABLE DE CONEXIÓN 1: CABLES DE CONEXIÓN DE LA CPU AL MONITOR VGA, 15 PINES, 1.8 MTS, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26121620		
2	45290	CABLE DE CONEXIÓN 2: CABLES DE PODER PARA CONECTAR LA CPU A LA TOMA REGULADA, 1.8 MTS, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO.	UNIDAD	0	1	26121620		
3	45290	CABLE DE CONEXIÓN 4: CABLE CON ADAPTADOR PARA DISCOS DUROS: ADAPTADOR ESPECIAL PARA DISCOS DUROS CON ENTRADAS DE DIFERENTES CLASES PARA RESTAURAR Y RECUPERAR LA INFORMACIÓN DE UN DISCO DURO A OTROS SIN SER DESTAPADOS, CON ENTRADAS USB, SATA, SERIAL, CON ADAPTADOR DE CORRIENTE, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	26121620		

4	45290	CABLE DE CONEXIÓN 5: CABLE DE RED UTP TERMOFORMADO: CATEGORIA 6A CERTIFICADO Y DEBIDAMENTE PONCHADO X 5 MTS, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	26121620		
5	45290	CABLE DE CONEXIÓN 6: CABLE DE RED UTP TERMOFORMADO: CATEGORIA 6A CERTIFICADO Y DEBIDAMENTE PONCHADO X 3 MTS, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	26121620		
6	45290	CABLE DE CONEXIÓN, TIPO SATA PARA TODO EN UNO	UNIDAD	0	1	26121620		
7	45290	CABLE DE PODER 5 PINES	UNIDAD	0	1	26121620		
8	45290	CABLES, SATA 1 MT	UNIDAD	0	1	26121620		
9	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI, DE 20 MTS ESPECIFICACION ENMALLADO PUNTA DE ALUMINIO BLINDADO	UNIDAD	0	1	26121620		
10	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI, DE 10 MTS ESPECIFICACION ENMALLADO PUNTA DE ALUMINIO BLINDADO	UNIDAD	0	1	26121620		
11	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI, DE 5 MTS ESPECIFICACION ENMALLADO PUNTA DE ALUMINIO BLINDADO	UNIDAD	0	1	26121620		
12	45290	CABLE HDMI, DE CONEXIÓN USB DE 3 MTS ESPECIFICACION ENMALLADO PUNTA DE ALUMINIO BLINDADO	UNIDAD	0	1	26121620		
13	45290	CABLE DE PODER, 2 MTS	UNIDAD	0	1	26121620		
14	45290	CABLE DE VIDEO VGA, 10 MTS (CON FILTROS BLINDADO)	UNIDAD	0	1	26121620		
15	45290	CABLE EXTENSION	UNIDAD	0	1	2612162		

		USB, DE 3 MTS				0		
16	45290	CABLE PARA DISCO DURO, EXTERNO 3.0	UNIDAD	0	1	26121620		
17	45290	CABLES DE DATOS CPU. SATA SALIDA USB	UNIDAD	0	1	26121620		
18	45290	ADAPTADOR SATA/IDE A USB	UNIDAD	0	1	26121620		
19	45290	UNIDAD DE DVD – RW PARA EQUIPO DE ESCRITORIO: LECTORES - QUEMADORES LECTORES DVD–RW, INCLUIDO QUEMADOR, PARA EQUIPO TODO EN UNO , INSTALACION INTERNA, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	43201818		
20	45290	UNIDAD DE DVD – RW PARA TODO EN UNO: LECTORES - QUEMADORES LECTORES DVD–RW, INCLUIDO QUEMADOR, PARA TODO EN UNO , INSTALACION INTERNA, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	43201818		
21	45290	DISCO DURO PC: CAPACIDAD 1 TB, 7200 RPM, COMPATIBLE PARA ,CONECTOR SATA, PARA ESTACIONES DE TRABAJO, TAMAÑO 3.5", EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	43201803		
22	45290	DISCO DURO PC TODO EN UNO: CAPACIDAD 1 TB, 7200 RPM, , CONECTOR SATA, PARA ESTACIONES DE TRABAJO, TAMAÑO 3.5", EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	43201803		
23	45290	DISCO DURO	UNIDAD	0	1	4320182		

		PORTÁTIL EXTERNO: CON CAPACIDAD DE 1 TB, CONECTOR USB 2.0, ENCAUCHETADO, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.				7		
24	45290	DISCO DURO PORTÁTIL EXTERNO: CON CAPACIDAD DE 2 TB, CONECTOR USB 2.0, ENCAUCHETADO, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	43201827		
25	45290	MEMORIA RAM 4 GB: TIPO DDR3, PARA PC, VELOCIDAD 1600 MHZ, CAPACIDAD 4 GB, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO	UNIDAD	0	1	43201402		
26	45290	MEMORIA RAM 4 GB: TIPO DDR3, PARA PC, VELOCIDAD 1333 MHZ, CAPACIDAD 4 GB, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO	UNIDAD	0	1	43201402		
27	45290	MEMORIA RAM 8 GB: TIPO DDR3, PARA PC, VELOCIDAD 1600 MHZ, CAPACIDAD 8 GB, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO	UNIDAD	0	1	43201402		
28	45290	PROCESADOR I3: CIRCUITOS (TARJETAS) ELECTRÓNICAS ESPECIALES	UNIDAD	0	1	43201503		
29	45290	PROCESADOR DUAL: CIRCUITOS (TARJETAS) ELECTRÓNICAS ESPECIALES	UNIDAD	0	1	43201503		
30	45290	PROCESADOR I5 - 4690K: CIRCUITOS (TARJETAS) ELECTRÓNICAS ESPECIALES	UNIDAD	0	1	43201503		
31	45290	PROCESADOR I7 9 TH GEN: CIRCUITOS (TARJETAS) ELECTRÓNICAS ESPECIALES	UNIDAD	0	1	43201503		
32	45290	CIRCUITOS	UNIDAD	0	1	4320150		

		(TARJETAS) ELECTRÓNICAS ESPECIALES PARA MICROPROCESADORES COOLER PARA PROCESADOR, INTEL CORE 2 DUO, INTEL PENTIUM				3		
33	45290	MONITOR COMPUTADOR 18.5": TIPO PANTALLA PLANA, TAMAÑO DE 18.5", PARA TRABAJO PESADO. TECNOLOGIA LED, TIPO DE CONEXIÓN (VGA),	UNIDAD	0	1	43211902		
34	45290	PANTALLA DE 23": , TAMAÑO 23", TIPO LCD ANTIREFLEJO, NO TACTIL, PANTALLA PLANA,	UNIDAD	0	1	43211902		
35	45290	MOUSE ALAMBRICO : TIPO ENTRADA USB, TIPO OPTICO, DOS BOTONES PRINCIPALES Y UNA RUEDA DESPLAZABLE INTERACTIVA, SENSIBILIDAD DE 600 PPP,	UNIDAD	0	1	43211708		
36	45290	MOUSE, INHALAMBRICO, TIPO OPTICO, DOS BOTONES PRINCIPALES Y UNA RUEDA DESPLAZABLE INTERACTIVA, SENSIBILIDAD DE 600 PPP,	UNIDAD	0	1	43211708		
37	45290	TECLADO ALAMBRICO : CONEXIÓN USB, NATURAL DE 101/104 TECLAS, DISTRIBUCION TECLADO IDIOMA ESPAÑOL,	UNIDAD	0	1	43211706		
38	45290	TECLADO: CONEXIÓN USB, INALAMBRICO NATURAL DE 101/104 TECLAS, DISTRIBUCION TECLADO IDIOMA ESPAÑOL,	UNIDAD	0	1	43211706		
39	45290	BOARD: PARA EQUIPO .	UNIDAD	0	1	43201503		
40	45290	BOARD: PARA CPU: GENERICA, COMPATIBLE CON PROCESADOR INTEL	UNIDAD	0	1	43201503		

		CORE I3, I5, I7 CUARTA GENERACION,						
41	45290	BOARD ASROCK MOTHERBOARD H110M-HDS SOPORTA 7TH AND 6TH GENERATION INTEL CORE PROCESSORS (SOCKET 1151)/SUPPORTS DDR4 2133/1 PCIE 3.0 X16, 1 PCIE 2.0 X1/4 SATA3	UNIDAD	0	1	43201503		
42	45290	BOARD H110M-H DDR 4 6° GENERACION/ SOPORTA 7 º / 6 º GENERACIÓN DE PROCESADORES INTEL CORE DUAL CHANNEL DDR4, 4 DIMM INTEL USB 3.1/CONECTORES DOBLES PCIE GEN3 X4 M.2 CON TRANSFERENCIA DE DATOS DE HASTA 32 GB / S (PCIE NVME Y SATA SSD)3 CONECTORES SATA EXPRESS	UNIDAD	0	1	43201503		
43	45290	BOARD H81M-A - PROCESADOR I5 4690K COMPATIBLE CON PROCESADOR INTEL PROCESADOR COMPATIBLE CORE I5, CORE I7, PENTIUM SOCKET DE PROCESADOR SOCKET H3 (LGA 1150) MEMORIA COMPATIBLES DDR3-SDRAM	UNIDAD	0	1	43201503		
44	45290	BOARD AX370 AMD 7TH SOPORTA PROCESADORES AMD RYZEN ™ Y DE LA 7ª GENERACIÓN DE LA SERIE A / ATHLON DDR4 DUAL CHANNEL NON-ECC UNBUFFERED , 4 DIMMS USB DAC-UP 2 & 2 FRONT USB 3.0 PORTS WITH ADJUSTABLE VOLTAGE 4 RÁPIDAS CONEXIÓN USB 3.1 DE SEGUNDA GENERACIÓN CON	UNIDAD	0	1	43201503		

		USB TYPE-C™ Y TYPE-A 2-WAY CROSSFIR SLOT ULTRA-FAST PCIE GEN3 X4 M.2 CON PCIE NVME Y SOPORTE SATA						
45	45290	FUENTE DE PODER PARA PC: POTENCIA DE 450WATS O SUPERIOR, CONEXIÓN SATA,	UNIDAD	0	1	43223329		
46	45290	FUENTE DE PODER, PARA CAJA SLYM DE 500W	UNIDAD	0	1	43223329		
47	45290	FUENTE DE PODER, ATX DE 500W	UNIDAD	0	1	43223329		
48	45290	FUENTE DE PODER, DE 300W TAMAÑO PEQUEÑO PARA CAJA MINI ATX	UNIDAD	0	1	43223329		
49	45290	FUENTE DE PODER, DE 600W TAMAÑO CONVENCIONAL PARA CAJA ATX	UNIDAD	0	1	43223329		
50	45290	LECTOR MULTIPLE DE TARJETA: HACE REFERENCIA A LECTORES Y ADAPTADORES MULTIPUERTO DE TODO TIPO DE TARJETA SD-MS-SM-MMC-XD, CONEXIÓN USB,	UNIDAD	0	1	43211721		
51	45290	TARJETA DE RED: 10/100/1000 ETHERNET NO INALÁMBRICAS SOLAMENTE LAS AUTORIZADAS EN LOS EQUIPOS DE RED. SOKET PCI,	UNIDAD	0	1	43201404		
52	45290	TARJETA DE VIDEO,2 GIGAS PCI EXPRESS DDR3 192 NÚCLEOS CUDA, RELOJ DEL NÚCLEO: 954 MHZ MEMORIA DEL RELOJ: 1800 MHZ EFECTIVOS MEMORIA BUS: 64 BITS API: DIRECTX 12 (NIVEL DE FUNCIONES 11), OPENGL 4.5, OPENCL, CUDA, NVIDIA 3D VISION, PHYSX	UNIDAD	0	1	43201404		
53	45290	TARJETA DE SONIDO, POTENCIA 1000 PMPO O SUPERIOR, CONEXIÓN PCI, FRECUENCIA 48	UNIDAD	0	1	43201404		

		KHZ.8,1						
54	45290	TARJETA DE SONIDO, POTENCIA 1000 5,1 CONEXIÓN USB	UNIDAD	0	1	43201404		
55	45290	TARJETA DE RED CONVENCIONAL PARA INTEL ® 8257LM GIGABIT NETWORK CONECCTION	UNIDAD	0	1	43201404		
56	45290	MULTÍMETRO: PARA PROBAR VOLTAJES, PROBADOR DE CONTINUIDAD, PASO DE CORRIENTE DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, RESISTENCIAS.	UNIDAD	0	1	41113630		
57	45290	REGULADOR DE VOLTAJE: . ESTABILIZADOR 2000 WATS, CANTIDAD DE SALIDAS 4 O SUPERIOR, SUPRESOR DE PICOS, ENTRADA 110 VOLTIOS,	UNIDAD	0	1	39121635		
58	45290	PASH CORD, 3 MTS CATEGORIA 6A CERT	UNIDAD	0	1	26121620		
59	45290	BOARD AMD A320M PRO -VH 780V, SOPORTA DDR4 1866/2133/2400/2667/2933 (OC) / 3200 (OC) MHZ, MEMORIA MAX (GB) 31	UNIDAD	0	1	43201503		
60	45290	BOARD M5A78L-M PLUS/USB3 SOCKET LGA AM3/AM3	UNIDAD	0	1	43201503		
61	45290	HUB 4 PUERTOS, USB FLEXIBLE CONEXIÓN	UNIDAD	0	1	43201503		
62	45290	CAMARA WEB, PUERTO USB, FUL HD	UNIDAD	0	1	43211600		
63	45290	DISCO DURO ESTADO SOLIDO INTERNO SATA 2,5" DE 5OO GB.	UNIDAD	0	1	43211600		
64	45290	DISCO DURO ESTADO SOLIDO INTERNO SATA 2,5" DE 1TB	UNIDAD	0	1	43211600		
65	45290	DISCO DURO ESTADO SOLIDO INTERNO DE 250 GB M2	UNIDAD	0	1	43211600		
66	45290	MEMORIA RAM 8 GB: TIPO DDR4, PARA PC, VELOCIDAD 1600 MHZ, CAPACIDAD 8 GB, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO	UNIDAD	0	1	43201402		
COMPUTADORES PORTATILES								

BAOPE1	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL HP **No. SERIE**: 1LKSA03552 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 800403000000000000002235518 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO**: 167000015542 **CENTRO DE COSTOS**: 3R5B145013	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL HP **No. SERIE**: 1LKSA03685 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 800403000000000000002235519 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO**: 167000015545 **CENTRO DE COSTOS**: 3R5B145013	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL HP **No. SERIE**: 123456789 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 800403000000000000002019791 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO**: 167000014887 **CENTRO DE COSTOS**: 3R5B145010	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PANASONIC **No. SERIE**: 9LTTC15153 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 800403000000000000002720927 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO**: 167000017387 **CENTRO DE COSTOS**: 3R5B145000	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PANASONIC **No. SERIE**: 9LTTC15142 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 800403000000000000002720928 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO**: 167000021521 **CENTRO DE COSTOS**: 3R5B145011	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR DELL **No. SERIE**: 7PLGD72 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 800403000000000000002428126 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO**: 167000017609 **CENTRO DE COSTOS**: 3R5B145011	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR LENOVO **No. SERIE**: PFOWXPFF **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 800403000000000000002612941 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO**: 167000015119 **CENTRO DE COSTOS**: 3R5B145011	
BASPC1	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL **No. SERIE:** CBP2717287 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**:800403000000000000001921939 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000009062 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D020002	
BIBOL	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR HP PORTATIL **No. SERIE:**5CG5398GY2 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**:800403000000000000002439300 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:**167000006590 **CENTRO DE COSTOS:**3Q1D030022	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR HP PORTATIL **No. SERIE:**5CG316091P **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**:800403000000000000002203326 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:**167000007165 **CENTRO DE COSTOS:**3Q1D030022	

GGBOY
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL (DELL) **No. SERIE:** BRD12W2 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**:8004030000000000002724584 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007988 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D114104

CENAC
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL **No. SERIE:** CND51086MX **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362689 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000006058 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200001
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL **No. SERIE:** CND52300DK **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002454631 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000147 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200030

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)		
1	45290	CARGADOR PARA COMPUTADOR PORTATIL, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26111704		
2	45290	PANTALLA DE 23": TIPO LCD ANTIREFLEJO, NO TACTIL, PANTALLA PLANA,	UNIDAD	0	1	43211902		
3	45290	PANTALLA PARA PORTATIL , LENOVO G40-70,	UNIDAD	0	1	26111704		
4	45290	PANTALLA DE 18.5": COMPATIBLE PARA HP PAVILION P6 INTEL DUAL CORE E6600, TAMAÑO DE 18.5", TIPO LED, PANTALLA PLANA,	UNIDAD	0	1	43211902		

5	45290	PANTALLA PARA PORTATIL, COMPAQ CQ 40,	UNIDAD	0	1	26111704		
6	45290	PANTALLA DE 23": TIPO LCD ANTIREFLEJO, NO TACTIL, PANTALLA PLANA,	UNIDAD	0	1	26111704		
7	45290	PANTALLA DE 15": COMPATIBLE PARA DELL 740, TAMAÑO 15", TIPO LCD, NO TACTIL, PANTALLA PLANA,	UNIDAD	0	1	26111704		
8	45290	TECLADO:PARA PORTATIL TOSHIBA R935, TECLADO IDIOMA ESPAÑOL, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26111704		
9	45290	TECLADO PARA PORTATIL, COMPAQ CQ 40, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26111704		
10	45290	TECLADO PARA PORTATIL, HP PROBOOK 440 G2, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	43211902		
11	45290	TECLADO PARA PORTATIL, LENOVO G40-70, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26111704		
12	45290	TECLADO:PARA PORTATIL DELL INSPIRON 3421 , TECLADO IDIOMA ESPAÑOL, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	43211706		
13	45290	BATERIA PARA PORTÁTIL: COMPATIBLE PARA PORTATIL ACER , EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26111704		
14	45290	BATERIA PARA PORTÁTIL:	UNIDAD	0	1	26111704		

		COMPATIBLE PARA PORTATIL SMART , EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO						
15	45290	BATERIA PARA PORTÁTIL: COMPATIBLE PARA PORTATIL TOUGHBOOK , EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26111704		
16	45290	BATERIA PARA PC: BATERIA PARA PC, CR-2032, REDONDA, DIAMETRO 1 CM, PARA EQUIPOS HP DC575, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	43211706		
17	45290	UNIDAD DE DVD INTERNA, PARA PORTATIL	UNIDAD	0	1	43211904		
18	45290	UNIDAD DE DVD EXTERNA PARA COMPUTADOR PORTATIL,	UNIDAD	0	1	43211904		
19	45290	MEMORIA, RAM DDR2 DE 2 GB PARA PORTATIL BUS 1600,	UNIDAD	0	1	43211904		
20	45290	MEMORIA, RAM DDR3 DE 4 GB PARA PORTATIL BUS 1600,	UNIDAD	0	1	43211904		
21	45290	MEMORIA, RAM DDR3 DE 8 GIGAS PARA PORTATIL BUS 1600,	UNIDAD	0	1	43211706		
22	45290	BATERIAS PARA PORTÁTIL COMPAQ: , EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	43211706		
23	45290	BATERIA PARA PORTÁTIL: COMPATIBLE PARA PORTATIL ACER , EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26111704		
24	45290	BATERIA PARA PORTÁTIL: COMPATIBLE PARA PORTATIL TOSHIBA R935, ESTÁNDAR 06 CELDAS, EL PROVEEDOR DEBE	UNIDAD	0	1	43211902		

		PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO						
25	45290	BATERIAS PARA PORTÁTIL: COMPATIBLE PARA PORTATIL HP, ESTÁNDAR 06 CELDAS, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	43211706		
26	45290	DISCO DURO PC: PARA PORTATIL CAPACIDAD 1 TB, 7200 RPM, CONECTOR SATA, PARA ESTACIONES DE TRABAJO,	UNIDAD	0	1	43211706		
27	45290	MEMORIA RAM 4 GB: TIPO DDR3, PARA PORTATIL, VELOCIDAD 1600 MHZ, CAPACIDAD 4 GB, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	43211706		
28	45290	MEMORIA RAM 4 GB: TIPO DDR3, PARA PC, VELOCIDAD 1333 MHZ, CAPACIDAD 4 GB,	UNIDAD	0	1	43211706		
29	45290	MEMORIA RAM 8 GB: TIPO DDR3, PARA PORTATIL, VELOCIDAD 1600 MHZ, CAPACIDAD 8 GB, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	43201818		
30	45290	MEMORIAS DE ALMACENAMIENTO: MEMORIA TIPO USB DE 8 GB, VELOCIDAD DE LECTURA 1015 KV/S VELOCIDAD DE ESCRITURA 950 KV/S,	UNIDAD	0	1	43201402		
31	45290	COOLER PARA PC	UNIDAD	0	1	43201402		

VIDEO PROYECTORES	
GGBOY	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: VIDEO BEAM **No. SERIE:** X4HF8201492	

IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:8004030000000000002724579
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 165500069400
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D114111

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: VIDEO BEAM
No. SERIE: XAHF8101971
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002724580
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 165500069401
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D114111

CENAC TUNJA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: VIDEOPROYECTOR
No. SERIE: SYHF420242L
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002363554
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 165500035451
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D200003

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: VIDEOPROYECTOR
No. SERIE: SYHF410058L
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002363549
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 165500035450
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D200030

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)		
1	45290	LAMPARA VIDEO BEAM PROYECTOR: LAMPARA VIDEO BEAM PROYECTOR COMPATIBLE PARA EPSON POWERLITE 99W, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	45111616		
2	45290	CABLE DE PODER PARA CONEXIÓN A NERGIA ELECTRICA	UNIDAD	0	1	45111616		

IMPRESORAS MARCA HP

BITER1

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL LASER JET MANAGED MFP E62555
No. SERIE: MXRCLDB04B
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:8004030000000000003034426
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 869000031511
CENTRO DE COSTOS:3Q1D070010

BASPC1	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** 000000000011484674 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000001918470 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000006199 **CENTRO DE COSTOS**: 3Q1D022610	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** CNFB004857 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000001853187 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO**: 830000006672 **CENTRO DE COSTOS**: 3Q1D021301	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** VNB6P48286 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002186245 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 830000006674 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D021301	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE**: CN1A082726 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002204085 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000005961 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D021152	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE**: MXBCS72021 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000003036563 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000032668 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D080001	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE**: PHB8J47J73 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002644988 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000018595 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D021221	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE**: PHBLL1Z23H **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002616146 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000029679 **CENTRO DE COSTOS: 3Q1D021152**	

GGBOY	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA (HP LASERJET ENTERPRISE MFP630) **No. SERIE:** MXBCH6J1Q6 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002416017 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008700 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D114104	

CENAC	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET MFP527 **No. SERIE:** CNJ8F4V18C **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002454632 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000029647 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200030	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET MFP527 **No. SERIE:** CNDF515120 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362694 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008702	

CENTRO DE COSTOS: 3Q1D200010	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET MFP527 **No. SERIE:** XBCG9P13L **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362693 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007726 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200050	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET 527M **No. SERIE:** MXBCG9P14X **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362692 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007765 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200030	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET 527M **No. SERIE:** MXBCG9P15T **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362691 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008668 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200060	

BR01	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** PHBLL1Z23 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002616137 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000017175 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010201	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** PHBLL1YFRG **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002616140 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000017173 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010401	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** MXNCL5R16G **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002616203 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007484 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010601	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** SCNB1T08840 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000000185638 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000111 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010701	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** MXNCL5S01C **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002616199 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007485 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010421	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** W7TK032069 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002685194 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000020797 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D011701	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** PHBLL1YHPK **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002616142 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000017174 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010028	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** CNFB035693 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000000982936 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000173 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D011201	

BISUC		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** CNB15720ZK **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000003042399 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000009000 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100012		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** CNB1T2K6L7 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000003102150 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000009091 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100035		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** CNB1T2K6KW **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000003102151 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000009092 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100731		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** CNB1S7G45G **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000003042396 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008993 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100201		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** CNB1S6S60W **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000003042400 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000009001 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100401		

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)		
1	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA MD630	KIT	0	1	44103125		
2	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA M281,	KIT	0	1	44103125		
3	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA RICOH DE LAS REFERENCIA SP 3510 :	KIT	0	1	44103125		
4	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345	KIT	0	1	44103125		
5	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP	KIT	0	1	44103125		

		M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006						
6	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-	KIT	0	1	44103125		
7	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP 1102W	KIT	0	1	44103125		
8	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m	KIT	0	1	44103125		
9	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m	KIT	0	1	44103125		
10	45290	KIT PICKUP ROLLER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA MD630	KIT	0	1	44103125		
11	45290	KIT PICKUP ROLLER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA M281,	KIT	0	1	44103125		
12	45290	KIT PICKUP ROLLER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA RICOH DE LAS REFERENCIA SP 3510 :	KIT	0	1	44103125		
13	45290	KIT PICKUP ROLLER, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345	KIT	0	1	44103125		
14	45290	KIT PICKUP ROLLER, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006	KIT	0	1	44103125		
15	45290	KIT PICKUP ROLLER, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m	KIT	0	1	44103126		
16	45290	KIT PICKUP ROLLER, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m	KIT	0	1	44103127		
17	45290	DRUM, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA MD630	UNIDAD	0	1	44103125		
18	45290	DRUM, PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA M281,	UNIDAD	0	1	44103125		
19	45290	DRUM, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA RICOH DE LAS REFERENCIA	UNIDAD	0	1	44103125		

		SP 3510 :						
20	45290	DRUM, PARA , IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345	UNIDAD	0	1	44103125		
21	45290	DRUM, PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006	UNIDAD	0	1	44103125		
22	45290	DRUM, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m	UNIDAD	0	1	44103127		
23	45290	DRUM, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m	UNIDAD	0	1	44103128		
24	45290	UNDAD FUSORA, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA MD630	UNIDAD	0	1	32101665		
25	45290	UNDAD FUSORA, PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA M281,	UNIDAD	0	1	32101665		
26	45290	UNDAD FUSORA, PARA , IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345	UNIDAD	0	1	32101665		
27	45290	DRUM, PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006	UNIDAD	0	1	32101665		
28	45290	UNDAD FUSORA, PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-	UNIDAD	0	1	32101665		
29	45290	UNDAD FUSORA , PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP 1102W	UNIDAD	0	1	32101665		
30	45290	UNDAD FUSORA, PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP 1020	UNIDAD	0	1	32101665		
31	45290	UNDAD FUSORA, PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP 1505	UNIDAD	0	1	32101665		
32	45290	UNDAD FUSORA, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m	UNIDAD	0	1	32101667		
33	45290	UNDAD FUSORA, PARA, IMPRESORA	UNIDAD	0	1	32101668		

		MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m						
34	45290	ACETATO UNDAD FUSORA, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA MD630	UNIDAD	0	1	11151501		
35	45290	ACETATO UNDAD FUSORA, PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA M281,	UNIDAD	0	1	11151501		
36	45290	ACETATO UNDAD FUSORA, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA MD630	UNIDAD	0	1	11151501		
37	45290	ACETATO UNDAD FUSORA, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA M281,	UNIDAD	0	1	11151501		
38	45290	ACETATO UNDAD FUSORA, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA RICOH DE LAS REFERENCIA SP 3510 :	UNIDAD	0	1	11151501		
39	45290	UNDAD FUSORA, PARA , IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345	UNIDAD	0	1	11151501		
40	45290	ACETATO DRUM, PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006	UNIDAD	0	1	11151501		
41	45290	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m	UNIDAD	0	1	11151503		
42	45290	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m	UNIDAD	0	1	11151504		
43	45290	SENSORES DE PAPEL, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA MD630	UNIDAD	0	1	41111934		
44	45290	SENSORES DE PAPEL, PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA M281,	UNIDAD	0	1	41111934		
45	45290	SENSORES DE PAPEL, PARA ,	UNIDAD	0	1	41111934		

		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA RICOH DE LAS REFERENCIA SP 3510 :						
46	45290	SENSORES DE PAPEL, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345	UNIDAD	0	1	41111934		
47	45290	SENSORES DE PAPEL, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006	UNIDAD	0	1	41111934		
48	45290	SENSORES DE PAPEL, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m	UNIDAD	0	1	41111936		
49	45290	SENSORES DE PAPEL, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m	UNIDAD	0	1	41111937		
50	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA MD630	UNIDAD	0	1	60121713		
51	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA M281,	UNIDAD	0	1	60121713		
52	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA RICOH DE LAS REFERENCIA SP 3510 :	UNIDAD	0	1	60121713		
53	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345	UNIDAD	0	1	60121713		
54	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006	UNIDAD	0	1	60121713		
55	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-	UNIDAD	0	1	60121713		
56	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA	UNIDAD	0	1	60121713		

		PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP 1102W						
57	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP 1020	UNIDAD	0	1	60121713		
58	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, , PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP 1505	UNIDAD	0	1	60121713		
59	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m	UNIDAD	0	1	60121715		
60	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m	UNIDAD	0	1	60121716		
61	45290	CABLE DE PODER PARA CONEXIÓN A NERGIA ELECTRICA	UNIDAD	0	1	26121609		
62	45290	UNIDAD FUSORA (FUSOR) PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET 527M	UNIDAD	0	1	44103004		

IMPRESORAS MARCA EPSON	
BAACA1	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON **No. SERIE:** S/N **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002893847 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008638 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110011	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L6490 **No. SERIE:** X94Z000933 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000003018447 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008971 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110011	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA EPSON L5590 **No. SERIE:** XBBV037425 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002975087 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008742 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110101	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA EPSON L5590 **No. SERIE:** XBBV037403 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002975082 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008865 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110611	

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L5590 **No. SERIE:** XBBV037310 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002975086 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008741 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110035	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L5590 **No. SERIE:** XBBV037334 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002975085 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008740 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110711	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L5590 **No. SERIE:** XBBV037336 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002975083 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008747 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110721	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L395 MULTIFUNCIONAL FONSET AQUITANI **No. SERIE:** S/N **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002557023 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007315 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110731	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON WORKFORCE PRO WF 6590 **No. SERIE:** VQHY042639 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000003018435 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008980 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110201	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L575 **No. SERIE:** W98Y272652 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002643724 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007555 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110401	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L5590 **No. SERIE:** XBBV037319 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002975079 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008734 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110401	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L575 **No. SERIE:** W98Y254056 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002643723 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007554 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110501	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: MULTIFUNCIONAL EPSON L6490 **No. SERIE:** X94Z001163 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000003018439 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008984 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110501	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L575 **No. SERIE:** S/N **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002557021 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007567 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D113001	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L5590 **No. SERIE:** XBBV037417 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002975081 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008736 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D113001	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L5590 **No. SERIE:** XBBV037323 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002975084 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008739 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110045	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L5590	

No. SERIE: XBBV037414 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002975080 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008735 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110801	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L355 **No. SERIE:** S3YJ224525 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002406820 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000010935 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110055	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: MODELO C4625 MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON **No. SERIE:** X2P4060870 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002439464 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000010948 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110628	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA TERMICA ETIQUETADORA ZD420 **No. SERIE:**DON214101267 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002860684 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000029168 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110011	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L355 **No. SERIE:** S3YK456609 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002406706 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000010938 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110201	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L355 **No. SERIE:** S3YK455398 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002406705 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000010936 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110045	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L355 **No. SERIE:** VQHY043434 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000003018436 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008975 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110561	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L320 **No. SERIE:** XBBV037403 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002975082 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008865 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110611	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L355 **No. SERIE:** VQHY042617 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000003018434 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008977 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D113801	
BAMGU	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L575 **No. SERIE:** S/N **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002716647 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007927 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D125501	

BAOPE1	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL **No. SERIE:** MXFCMCM1MG **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002734593 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000017452 **CENTRO DE COSTOS:** 3R5B145013	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL **No. SERIE:** MXBCSD31CB **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000003036730 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000148115	

CENTRO DE COSTOS: 3R5B145013	
BASPC1	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE**: VGNK377114 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000000982686 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000028586 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D024051	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE**: S25K338070 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000002311117 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000120 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D020801	
BISUC	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** X644147807 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008207 **NUMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002747236. **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100731	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** X94Z001278 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008666. **NUMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002923502. **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100201	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** 3Q1D100401 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008667. **NUMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002923501. **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100731	
CENAC	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L455 **No. SERIE:** S3YK450726 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**:800403000000000000002362944 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000016487 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200004	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYEC TINTA EPSON L555 **No. SERIE:** S3YK444837 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 800403000000000000002362695 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000135 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200050	
BR01	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** S4VY202819 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000002479751 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000180 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010021	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** S4VY186432 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000002479753 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000182 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010301	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA	

No. SERIE: S3YK300026 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002479757 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000186 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010701								
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**		
1	45290	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORAS DE TINTA EPSON, DE LAS REFERENCIAS L210, L220, L300, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, L575. :	UNIDAD	0	1	441017		
2	45290	KIT DE PICKUP ROLLER, , PARA IMPRESORA DE TINTA EPSON, DE LAS REFERENCIAS L210, L220, L300, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, L575.	UNIDAD	0	1	44103125		
3	45290	KIT DE ALMOADILLAS , PARA IMPRESORA DE TINTA EPSON, DE LAS REFERENCIAS L210, L220, L300, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, L575.	KIT	0	1	44103125		
4	45290	FILTROS DE LIMPIEZA IMPRESORA COMPATIBLE PARA INYECCIÓN DE TINTA EPSON DE LAS REFERENCIAS L210, L220, L300, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, L575.	UNIDAD	0	1	44101708		
5	45290	SENSORES DE PAPEL IMPRESORAS DE	UNIDAD	0	1	41111934		

		TINTA EPSON, DE LAS REFERENCIAS L210, L220, L300, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, L575.						
6	45290	CABLE DE PODER PARA CONEXIÓN A NERGIA ELECTRICA	UNIDAD	0	1	26121620		

IMPRESORAS MARCA LEXMARK								
BAMGU								
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL AVANZADA **No. SERIE:** 3201X443130 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002886465 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008577 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D125527								
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL AVANZADA **No. SERIE:** 3200X934200 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002886469 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008578 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D125527								
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**		
1	45290	KIT DE PIÑONES, FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601	KIT	0	1	44103125		
2	45290	KIT PICKUP ROLLER, FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601	KIT	0	1	44103125		
3	45290	DRUM, PARA, FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601	UNIDAD	0	1	44103126		
4	45290	UNIDAD FUSORA, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA RICOH DE LAS REFERENCIA	UNIDAD	0	1	32101665		

		SP 3510 :						
5	45290	UNIDAD FUSORA, PARA, FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601	UNIDAD	0	1	32101666		
6	45290	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA , PARA, FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601	UNIDAD	0	1	11151502		
7	45290	SENSORES DE PAPEL , PARA, FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601	UNIDAD	0	1	41111935		
8	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA,, PARA, FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601	UNIDAD	0	1	60121714		
9	45290	CABLE DE PODER PARA CONEXIÓN A NERGIA ELECTRICA	UNIDAD	0	1	26121620		

IMPRESORAS MARCA DATAMAX
BISUC
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** 000000000022266044. **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000004021. **NUMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000001953771. **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100731
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** 000000000022266045. **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000004025.. **NUMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000001953769. **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100731
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** 22217B4560 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000028651. **NUMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000002923500. **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100012

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)		
1	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA DATAMAX	KIT	0	1	44103125		
2	45290	KIT PICKUP ROLLER,IMPRESORA DATAMAX	KIT	0	1	44103125		
3	45290	DRUM, PARA, IMPRESORA DATAMAX	UNIDAD	0	1	44103126		
4	45290	UNIDAD FUSORA, IMPRESORA DATAMAX	UNIDAD	0	1	32101665		
5	45290	UNIDAD FUSORA, PARA, IMPRESORA DATAMAX	UNIDAD	0	1	32101666		
6	45290	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA , PARA, IMPRESORA DATAMAX	UNIDAD	0	1	11151502		
7	45290	SENSORES DE PAPEL , PARA,IMPRESORA DATAMAX	UNIDAD	0	1	41111935		
8	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA,, PARA,IMPRESORA DATAMAX	UNIDAD	0	1	60121714		
9	45290	CABLE DE PODER PARA CONEXIÓN A ENERGIA ELECTRICA IMPRESORA DATAMAX	UNIDAD	0	1	26121620		

IMPRESORAS MARCA ECOSYS M3655IDN

GGBOY

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL (EPSON)
No. SERIE: R4P0Y65656
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002860044
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000008540
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D114104

1	45290	UNIDAD DE TAMBOR (DRUM) DK-3190: SEGÚN ALHUM, ESTA UNIDAD ES ESENCIAL PARA LA FORMACIÓN DE LA IMAGEN Y ES COMPATIBLE CON LA SERIE M3655IDN	UNIDAD	0	1	41111937		
2	45290	RODILLO DE PRESIÓN COMPATIBLE KYOCERA M3655 M3660 M3145	UNIDAD	0	1	60121713		
3	45290	RODILLO DE PRESIÓN COMPATIBLE KYOCERA M3655 M3660 M3145	UNIDAD	0	1	60121713		
4	45290	RODILLO DE PRESIÓN COMPATIBLE KYOCERA M3655 M3660 M3145	UNIDAD	0	1	60121713		
5	45290	RODILLO SUPERIOR COMPATIBLE KYOCERA M3655 M3660 M3145	UNIDAD	0	1	60121713		

MANTENIMIENTO

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO TODO EN UNO QUE CONSISTENTE EN : LIMPIEZA INTERNA - REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO CON LIMPIADOR DE CONTACTOS Y/O CIRCUITOS.LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS UNIDADES OPTICAS Y DIGITALES,CONECTORES, PUERTOS Y RANURAS DE	SERVICIO	0	1	81112303		

		EXPASION,LUBRICACION DE LOS VENTILADORES DE FUENTE DE PODER, REPARACION DE SOLDADURAS EN: TARJETAS, REPARACION PANTALLAS QUE INCLUYE: DE FUENTE DE PODER ,REPARACION DE TARJETA MADRE, LAMPARAS,DISPLAY ,VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE, ENTRADA Y SALIDA DE PICOS DE CORRIENTE,REPARACION DE LA BOARD CAMBIO DE FILTROS SOPLADOS, CAMBIO DE PUERTOS USB OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES, VIRUS, COOKIES Y ARCHIVOS INNECESARIOS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO, LIMPIEZA REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA						
2	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO TODO EN UNO**,** CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA Y PRUEBA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEKDSK. VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE	SERVICIO	0	1	81112303		

		HARDWARE QUE PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO.OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES						
3	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SOFTWARE A COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC: MANTENIMIENTO GENERAL Y REINSTALACIÓN DE SOFTWARE, FORMATEO DE DISCO DURO, RECUPERACIÓN DE INFORMACION, CONFIGURACION DE SOFTWARE, SCANEO Y ELIMINACIÓN DE VIRUS.	SERVICIO	0	1	81112303		
4	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MONITORES: MANTENIMIENTO GENERAL; REVISION Y REPARACIÓN ELECTRÓNICA.	SERVICIO	0	1	81112303		
5	8713000	ARREGLO DE CPU POR DAÑO DEL SISTEMA OPERATIVO, RESCATE DE INFORMACION Y FORMATEO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO, PROGRAMA MICROSOFT OFFICE, ADOBE READER, WINRAR, ADOBE FLHAS PLAYER, JAVA. ANTIVIRUS.	SERVICIO	0	1	81112303		
6	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HARDWARE (PANTALLA, CPU, TECLADO, MOUSE). LIMPIEZA PARTE INTERNA Y EXTERNA Y SUS COMPONENTES, MANTENIMIENTO LÓGICO: LIMPIEZA TEMPORALES, THUMPS, CORRECCIÓN DE REGISTRO, DESFRAGMENTACIÓN, CHKDSK, ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS Y ESCANEO	SERVICIO	0	1	81112303		
7	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PC REPARACION DE DISCO DURO AFECTACION DE SECTORES ,	SERVICIO	0	1	81112303		

		RECUPERACION DE INFORMACION AL 90% O 100%, INSTALACION DE NUEVO DISCO CON SISTEMA OPERATIVO Y SUB PROGRAMAS DE OFICEMATICA,						
8	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR, INCLUYE INSUMOS REPUESTOS , CAMBIO DE VENTILADORES DE REFRIGERACION LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	81112303		
9	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIO INSTALACION DE FUENTE DE PODER "NO INCLUIDA" LIMPIEZA GENERAL Y ACTUALIZACION DE ANTIVIRUS	SERVICIO	0	1	81112303		
10	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIO INSTALACION DE ACTUALIZACION DE SOFTWARE , SISTEMA OPERATIVO, ANTIVIRUS Y LIMPIEZA GENERAL EQUIPO DE COMPUTO	SERVICIO	0	1	81112303		
11	8713000	REPARACION DE FUENTE DE PODER , MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISION DEL SISTEMA OPERATIVO , RESCATE INFORMACION Y FORMATEO DE WINDOWS	SERVICIO	0	1	81112303		
12	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE PILA BIOS LIMPIEZA Y PREVENCION DEL SISTEMA OPERATIVO	SERVICIO	0	1	81112303		
13	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REPARACION DE PUERTOS FRONTALES USB	SERVICIO	0	1	81112303		
14	8713000	INSTALACIÓN DE PROGRAMAS - SOFTWARE PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE UN COMPUTADOR Y LA CONFIGURACION DEL MISMO EN RED	SERVICIO	0	1	81112303		
15	8713000	INSTALACION DE DISCO DURO DE 500 GB SATA CON SISTEMA OPERATIVO QUE PERMITA EL NORMAL	SERVICIO	0	1	81112303		

		FUNCIONAMIENTO DE UN COMPUTADOR.						
16	8713000	INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM DDR1,DDR2 Y DDR3	SERVICIO	0	1	81112303		
17	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED	SERVICIO	0	1	81112303		
18	8713000	INSTALACIÓN DE CONECTOR RJ 45 Y VERIFICACION DE CONEXON EN LA RED	SERVICIO	0	1	81112303		
19	8713000	INSTALACIÓN DE DISCO DURO MÍNIMO DE 500 GB SATA CON SISTEMA OPERATIVO	SERVICIO	0	1	81112303		
20	8713000	INSTALACIÓN DE MEMORIAS RAM PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y TODO EN UNO HP, HACER, CLON, COMPAG, DELL, JANUS, LENOVO,	SERVICIO	0	1	81112303		
21	8713000	INSTALACIÓN DE UNIDAD DE CD- PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y TODO EN UNO HP, HACER, CLON, COMPAG, DELL, JANUS, LENOVO,	SERVICIO	0	1	81112303		
22	8713000	INSTALACION DE DE PROCESADOR INTEL COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y TODO EN UNO	SERVICIO	0	1	81112303		
23	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED INHALAMBRICA PCI 10/100	SERVICIO	0	1	81112303		
24	8713000	LIMPIEZA Y LLENADO DEL SISTEMA DE RECARGA CONTINUA DE IMPRESORAS EPSON L555,L210-L220	SERVICIO	0	1	81112303		
25	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CAMBIO DE FUSIBLE ESTABILIZADOR DE CORRIENTE	SERVICIO	0	1	81112303		
26	8713000	INSTALACION ANTIVIRUS Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS AL COMPUTADOR	SERVICIO	0	1	81112303		
27	8713000	REINSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS DEL PC	SERVICIO	0	1	81112303		

28	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MONITORES: MANTENIMIENTO GENERAL; REVISION Y REPARACIÓN ELECTRÓNICA.	SERVICIO	0	1	81112303		
29	8713000	INSTALACIÓN DE DISCO DURO MÍNIMO DE 1 TB SATA CON SISTEMA OPERATIVO	SERVICIO	0	1	81112303		
COMPUTADORES PORTATILES								
CENAC								
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL **No. SERIE:** CND51086MX **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362689 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000006058 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200001								
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL **No. SERIE:** CND52300DK **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002454631 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000147 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200030								
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**		
1	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE A COMPUTADOR PORTATIL: REVISION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE HARDWARE, REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS. ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA	SERVICIO	0	1	81112303		
2	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SOFTWARE A COMPUTADOR PORTATIL: MANTENIMIENTO GENERAL Y REINSTALACIÓN DE SOFTWARE, FORMATEO DE DISCO DURO, RECUPERACIÓN DE INFORMACION, CONFIGURACION DE SOFTWARE, SCANEO Y ELIMINACIÓN DE VIRUS. ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO,	SERVICIO	0	1	81112303		

		TOSHIBA						
3	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPUTADOR PORTATIL: DESARME, LIMPIEZA GENERAL, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES. LIMPIEZA DE TECLADO, VERIFICACION DE CONDICIONES ELECTRICAS, REVISION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE HARDWARE. ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA	SERVICIO	0	1	81112303		
4	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARACION PANTALLA DE COMPUTADOR PORTATIL, ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA	SERVICIO	0	1	81112303		
5	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARACION TECLADO PARA COMPUTADOR PORTATIL, ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA	SERVICIO	0	1	81112303		
6	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARACION UNIDAD DE DVD INTERNA, PARA COMPUTADOR PORTATIL ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA	SERVICIO	0	1	81112303		
7	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARACION BATERIAS PARA PORTÁTIL: COMPATIBLE PARA PORTATIL ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA	SERVICIO	0	1	81112303		
8	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARACION DISCO DURO PC: PARA PORTATIL CAPACIDAD 1 TB, 7200 RPM, CONECTOR SATA, PARA ESTACIONES DE	SERVICIO	0	1	81112303		

		TRABAJO, ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA						
9	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CARGADORES DE PORTATIL: REVISION Y REPARACIÓN ELECTRÓNICA DE CARGADORES	SERVICIO	0	1	81112303		
10	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARACION DE COOLER PARA PC PORTATIL MARCA ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA	SERVICIO	0	1	81112303		
11	8713000	REPARACIÓN FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORES PORTATILES	SERVICIO	0	1	81112303		
12	8713000	REPARACIÓN MONITOR CAMBIO DE BOTON DE ENCENDIDO DE COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	0	1	81112303		
13	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL CAMBIO DE TECLADO Y VISAGRAS DE LA PANTALLA A COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	0	1	81112303		

VIDEO PROYECTORES								
CENAC								
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: VIDEOPROYECTOR **No. SERIE:** SYHF420242L **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002363554 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 165500035451 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200003								
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: VIDEOPROYECTOR **No. SERIE:** SYHF410058L **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002363549 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 165500035450 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200030								
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**		
1	8713000	MANTENIMIENTO DE VIDEO BEAM: MANTENIMIENTO GENERAL: LIMPIEZA Y	SERVICIO	1	1	45111616		

		LUBRICACION DE VENTILADORES.						

IMPRESORAS MARCA HP		
CENAC		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET MFP527 **No. SERIE:** CNJ8F4V18C **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002454632 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000029647 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200030		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET MFP527 **No. SERIE:** CNDF515120 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362694 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008702 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200010		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET MFP527 **No. SERIE:** XBCG9P13L **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362693 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007726 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200050		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET 527M **No. SERIE:** MXBCG9P14X **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362692 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007765 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200030		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET 527M **No. SERIE:** MXBCG9P15T **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362691 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008668 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200060		
IMPRESORAS MARCA EPSON		
CENAC		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L455 **No. SERIE:** S3YK450726 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**:8004030000000000002362944 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000016487 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200004		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYEC TINTA EPSON L555 **No. SERIE:** S3YK444837 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362695 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000135 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200050		

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)		
1	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS EPSON DE LAS REFERENCIAS L210, L220, L300, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, L575. : MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA, LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	81112306		
2	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS EPSON DE LAS REFERENCIAS L210, L220, L300, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, L575. : CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306		
3	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL HP DE LAS REFERENCIAS MD630, M281, : MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	81112306		
4	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS	SERVICIO	0	1	81112306		

		MULTIFUNCIONAL HP DE LAS REFERENCIAS MD630, M281, : CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,						
5	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS RICOH SP 3510, DE LAS REFERENCIAS SP 3510 : MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	81112306		
6	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS RICOH SP 3510, DE LAS REFERENCIAS SP 3510 : CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306		
7	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345 : MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED	SERVICIO	0	1	81112306		

		Y/O A COMPUTADORES						
8	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345 : CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306		
9	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006*: MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	81112306		
10	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006*: CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306		
11	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS LASER MARCA LEXMARK T-640, T642, T 644 : MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT	SERVICIO	0	1	81112306		

		DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES						
12	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS LASER MARCA LEXMARK T-640, T642, T 644 : CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306		
13	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA KYOCERA M2035, MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	81112306		
14	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA KYOCERA M2035: CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306		
15	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601 MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR	SERVICIO	0	1	81112306		

		DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES						
16	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601: CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306		
17	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m, MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	81112306		
18	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m, CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306		
19	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m, MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS	SERVICIO	0	1	81112306		

		DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES						
20	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m, CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306		

2.3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá certificar en oficio separado las siguientes especificaciones de acuerdo a la necesidad de las unidades y con relación a las especificaciones técnicas:

2.3.2.1. <u>REPUESTOS:</u>

2.3.2.2. El oferente deberá certificar que en los repuestos relacionados en el ANEXO 2 deberán ser de marca acorde a la marca del equipo que lo requiere y que se compromete a que si oferta MARCAS GERNERICAS para los repuestos, estos sean compatibles con el equipo beneficiario; garantizado que el equipo al que se le instala el repuesto queda en perfectas condiciones de funcionamiento.

2.3.2.3. El oferente certificara que se compromete a que los repuestos son NUEVOS y que se entregaran en sus empaques originales debidamente marcados y sellados.

2.3.2.4. El oferente certificará mediante documento independiente que conoce, acepta y cumple con las especificaciones técnicas descritas en el presento proceso y que los bienes y servicios ofertados son de excelente calidad

2.3.2.5. STOCK DE REPUESTOS El contratista deberá contar con un stock de repuestos basados en el listado descrito en el **ANEXO 2** y suministrarlos a través de una bolsa de repuestos para reemplazar un repuesto defectuoso o para mejorar la configuración de los equipos de intendencia, estos serán descontados del valor total del contrato y se realizara según la necesidad.

2.3.2.6. PERSONAL REQUERIDO: El oferente debe contar con disponibilidad de personal, el conocimiento en el área, capacidad técnica y operativa para cubrir las eventualidades de acuerdo a los tiempos de respuesta y condiciones técnicas exigidas en la presente invitación, con oportunidad, calidad y eficiencia para que las unidades puedan cumplir con la misión, para lo cual debe contar con mínimo el siguiente grupo de trabajo:

CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
1	**INGENIERO DE SISTEMAS** calificado con tarjeta profesional	✓ Mínima de 2 años certificada en el área a partir de la expedición de la tarjeta.

1	**TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y AFINES**	✓ Mínima certificada de 2 años

Para el cumplimiento de este requisito el proponente allegara carta de compromiso en la cual se compromete a que en caso de resultar adjudicatario garantizara el mínimo grupo de trabajo

2.3.2.7. El proponente certificara que en caso de resultar adjudicatario allegara al momento de la firma de la firma del acta de inicio los certificados de afiliación al sistema de seguridad social integral, ARL y certificados de antecedentes

Nota 1: Cuando el M.D.N.-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC TUNJA en desarrollo de la verificación técnica se requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información tales como, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el M.D.N.- Ejército Nacional.

2.3.2.8. TIEMPO DE MANTENIMIENTO: El contratista certificara que se compromete a realizar los servicios de mantenimiento en un término no mayor a **CINCO (05) DÍAS CALENDARIO** posterior a la solicitud de requerimiento por parte del supervisor.

2.3.2.9. LUGAR DE MANTENIMIENTO:
El oferente certificara que se compromete a realizar el mantenimiento de los equipos en cada una de las unidades beneficiarias del presupuesto.

2.3.2.10. INSTALACIÓN DE REPUESTOS:
El oferente certificara que cuando haya instalación de repuestos a los equipos de cómputo, impresoras y otros equipos, estos deben quedar en perfecto funcionamiento, para lo cual se debe dejar constancia mediante acta o informe de supervisión debidamente firmado por los intervinientes.

2.3.2.11. CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ATENCIÓN Y PERSONAL A CARGO:
El oferente certificara que en caso de resultar adjudicatario dispondrá de un punto de atención propio, en convenio y/o alianza comercial en una de las ciudades donde se suministrara los bienes y servicios y así mismo dispondrá de una persona que atienda los requerimientos por parte del supervisor; para lo cual junto con la presente certificación allegara los siguientes datos:

- **Nombre**
- **Número de Teléfono**

2.3.2.12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El oferente certificará que dará cumplimiento a las siguientes condiciones técnicas adicionales son de manera obligatoria, y contiene los siguientes aspectos:

- Que entregará los bienes y servicios objeto del contrato en perfectas condiciones, dentro de los plazos pactados y en el centro logístico establecido por la entidad.
- Que garantizará la calidad de los bienes y servicios objeto del contrato a celebrarse.
- Que entregará los bienes completamente nuevos y en su empaque original.
- Que garantizará que los bienes objeto del proceso se entreguen en su totalidad a la unidad de la cual surgió la necesidad y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Responder sin ningún perjuicio por la garantía y de calidad de los bienes que suministre a la CENAC Regional Tunja las unidades centralizadas.

2.3.2.13. CERTIFICACIONES DEL PROPONENTE: El proponente mediante escrito certificara que cuenta con la certificación de gestión ambiental de residuos de computadores y periféricos – RAEE; y que en caso de resultar adjudicatario allegara la certificación al momento de la suscripción del Acta de Inicio

2.3.3. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente, para garantizar al MDN - EJÉRCITO NACIONAL, CENAC REGIONAL TUNJA, que la **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA",** objeto del presente proceso de selección se realizará en forma oportuna y en condiciones de calidad y oportunidad; en cumplimiento de ello, deberá aportar en documento independiente, la Garantía Técnica que cumpla con los siguientes requisitos:

- Deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes y servicios a los que se le efectúa mantenimiento y soporte, por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo cubriendo lo estipulado en las Especificaciones Técnicas.
- Deberá garantizar equipos y/o repuestos de iguales características técnicas o superiores en sitio y reemplazarlos e instalarlos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.
- Deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes remplazados en el contrato, responsabilizándose de los reclamos por defectos de calidad.
- Deberá garantizar que el profesional presentado en la propuesta cuenta con la idoneidad para la ejecución del contrato, en caso de no ser favorable el servicio prestado el Ejército Nacional podrá solicitar su reemplazo, de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas.
- En caso de que el bien suministrado resulte defectuoso el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a un (1) día hábil, contados a partir del requerimiento del supervisor, exceptuando el Municipio de El Espino. En este caso se deberá concertar el tiempo con el supervisor del contrato sin que este pueda exceder cinco (5) días calendario
- En caso de que el servicio resulte ineficiente, el contratista deberá enviar un técnico en sitio en menos de ocho (8) horas, contados a partir del requerimiento del supervisor, exceptuando el Municipio de El Espino. En este caso se deberá concertar con el supervisor sin que este pueda exceder cinco (5) días calendario.
- Así mismo, este deberá comprometerse a asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica y término de respuesta

Los bienes defectuosos y la mala calidad del servicio no podrán ser superior al 10% del presupuesto destinado para ello, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de la calidad de los bienes

2.3.3.1. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente, para garantizar al MDN - EJÉRCITO NACIONAL, CENAC REGIONAL TUNJA, la "**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA",** objeto del presente proceso de selección, en cumplimiento de ello, deberá aportar en documento independiente, el termino de respuesta que debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos, y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. En caso de que el bien resulte defectuoso el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a un (1) día hábil, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor, exceptuando el Municipio del Espino. En este caso se deberá concertar el plazo previamente con el supervisor sin que exceda el plazo en cinco (5) días calendario.

2. Así mismo, este deberá comprometerse a asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía
3. Dichos bienes de reposición deberán ser entregados en el mismo lugar de entrega del contrato que se origine por el presente proceso.

Los bienes defectuosos y los malos servicios no podrán ser superior al 10% de los SERVICIOS, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de la calidad de los SERVICIOS.

NOTA: Los términos de la garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma,

deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.

2.4. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II la siguiente documentación**:**

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT. El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del registro único tributario RUT actualizado y con sus respectivos anexos en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del estatuto tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adición el artículo 437 del mismo estatuto.

CERTIFICACIÓN BANCARIA
El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera en original, con fecha no superior a 30 días, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos.

En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago

FORMULARIO No. 02 BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

FORMULARIO No. 4 - APLICABILIDAD DEL IVA: Este formulario tendrá que ser suscrito por los oferentes responsables de IVA, los cuales se comprometerá a facturar el porcentaje de IVA señalados en este formulario durante la ejecución del contrato, estas tarifas de (%) de IVA, dan cumplimiento a lo establecido en las normas tributarias vigentes (Estatuto Tributario); Este debe estar suscrito por el presentante legal.

Nota 1: Los oferentes que según el RUT adjunto en la presente propuesta que NO sean responsables de IVA, no deberán diligenciar este formulario.

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN: Copia de la Resolución de Facturación expedida por la DIAN, de acuerdo con la Resolución número 000165 del 1 noviembre del 2023, la cual debe estar vigente al momento del cierre del proceso y durante la ejecución del contrato

Nota 1: Si el oferente no está obligado a facturar electrónicamente, lo debe certificar por escrito, de acuerdo a la Resolución número 000165 del 1 noviembre del 2023.

2.5. PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá allegar el Formulario No. 16 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, además diligenciar el Listado de Artículos de la Plataforma del SECOP II (obligatorio cumplimiento) por la totalidad del presupuesto asignado por la Entidad para el proceso de selección. Estos dos (2) formularios se deben anexar por la sección Económica.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA

1. Sobre el valor unitario base de la propuesta económica presentada por cada oferente (valor inmodificable), se aplica la siguiente fórmula, para verificar si el valor del IVA está calculado de forma correcta así.

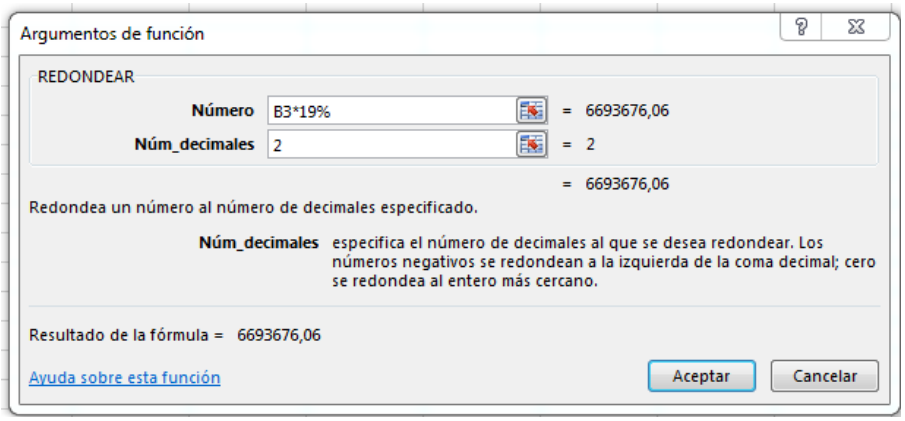

2. Verificación del valor total por cada ítem; se realizara la sumatoria del valor unitario base ofertado por el oferente más el valor del IVA, aplicando la siguiente formula:

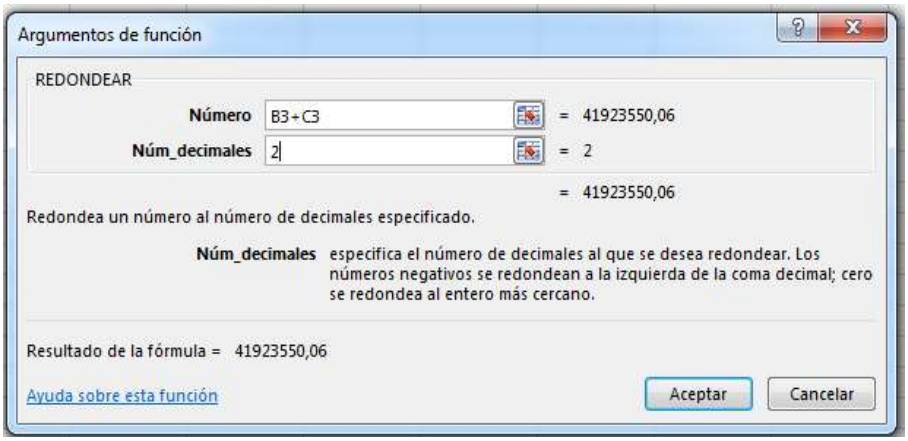

NOTA 1: El precio ofertado incluye todos los costos directos e indirectos, los impuestos como el IVA (dando cumplimiento a lo establecido en las normas tributarias vigentes) y demás de ley, tasas y contribuciones que conlleven a los servicios requeridos por la CENAC Tunja.
NOTA 2: Cuando en el formulario se presente de forma parcial en el Formulario 16; se rechazará la oferta.
NOTA 3: Cuando se oferte un valor en 0 en alguno de los ítems en el Formulario 16; se rechazará la oferta.
NOTA 4: El comité económico procederá a verificar los precios unitarios ofertados, con el fin de corroborar que estos no se pasen al precio techo establecido por la entidad.

VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación G-MOAB-01, y el cálculo para la determinación del Valor Mínimo Aceptable es el siguiente:

CUANDO SE RECIBEN MENOS DE 5 OFERTAS:
El comité económico evaluador, contrastará el valor de cada oferta con el valor total del presupuesto proyectado, y solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al valor total del presupuesto proyectado.

CUANDO SE RECIBEN MAS DE 5 OFERTAS:
La entidad aplicará el siguiente procedimiento: Calculo de la Mediana: La entidad estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de oferta es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.
La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Calculo Desviación Estándar:

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

VALOR MINIMO ACEPTABLE: Mediana (-) Desviación Estándar

Las ofertas presentadas con valores inferiores al MÍNIMO ACEPTABLE, se consideran ofertas con Precios Artificialmente Bajos, y será requerida su justificación y aclaración por parte del comité económico en la etapa de evaluación.

NOTA 1*: El oferente deberá incluir junto con la justificación y aclaración de los precios artificialmente bajos, facturas de compra que cumplan con las formalidades de ley y se encuentren debidamente registradas y autorizadas ante la DIAN como autoridad competente o un certificado del proveedor y/o fabricante avalando los precios ofertados en su propuesta, SÓLO PARA EL CASO DE BIENES*

NOTA 2: De no recibir aclaración por la presentación de ofertas con aparentes precios artificialmente bajos se dará aplicación a lo estipulado en Directiva Presidencial 08 de fecha 17 de septiembre de 2022, numeral **1.8 MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.** En los pliegos de condiciones las entidades exigirán que los oferentes a quienes se les requiera *y no subsanen sus ofertas justifiquen la razón por la cual no subsanaron*. Las entidades deben dar traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio a fin de que se adelanten las investigaciones a que haya lugar en los casos en que se identifiquen patrones sospechosos a efectos de propender por la preservación de la competencia real en la contratación pública.

CAPÍTULO III

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS – FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, EL DECRETO 1082 DE 2015 y LA RESOLUCIÓN 4130 DE 2022.

3.1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

El orden de elegibilidad está dado respecto de aquella oferta de menor precio que se encuentre habilitada jurídicamente, técnicamente y que cumpla con la evaluación económica así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONCEPTO
Capacidad jurídica	Habilita/Inhabilita

Verificación técnica	Habilita/Inhabilita
Verificación económica	Habilita/Inhabilita
Oferta económica	Menor precio

3.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente deberá allegar el Formulario No. 16 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, además diligenciar el Listado de Artículos de la Plataforma del SECOP II (obligatorio cumplimiento) por la totalidad del presupuesto asignado por la Entidad para el proceso de selección. Estos dos (2) formularios se deben anexar por la sección Económica.

3.3 PRECIOS DE REFERENCIA

Teniendo en cuenta que el contrato a suscribirse dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía es de suministro, no se determina cantidades mínimas, debido a que se asigna presupuesto a cada Unidad y se ejecutara hasta agotar presupuesto de acuerdo con la necesidad que vaya presentando la misma en el transcurso de la vigencia, es decir hasta el 15 de octubre de 2026, presupuesto que asciende a: **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 28.353.720,00) IVA INCLUIDO (Si aplica)**
El control en la ejecución del contrato resultante del presente proceso sobre la distribución del presupuesto por cada unidad estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe tener en cuenta los precios de referencia que se pacten en el Contrato hasta agotar el presupuesto

REPUESTOS:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	PRECIO DE REFERENCIA
1	45290	CABLE DE CONEXIÓN 1: CABLES DE CONEXIÓN DE LA CPU AL MONITOR VGA, 15 PINES, 1.8 MTS, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26121620	$ 19.500
2	45290	CABLE DE CONEXIÓN 2: CABLES DE PODER PARA CONECTAR LA CPU A LA TOMA REGULADA, 1.8 MTS, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO.	UNIDAD	0	1	26121620	$ 19.583
3	45290	CABLE DE CONEXIÓN 4: CABLE CON ADAPTADOR PARA DISCOS DUROS: ADAPTADOR ESPECIAL PARA DISCOS DUROS	UNIDAD	0	1	26121620	$ 58.419

		CON ENTRADAS DE DIFERENTES CLASES PARA RESTAURAR Y RECUPERAR LA INFORMACIÓN DE UN DISCO DURO A OTROS SIN SER DESTAPADOS, CON ENTRADAS USB, SATA, SERIAL, CON ADAPTADOR DE CORRIENTE, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.					
4	45290	CABLE DE CONEXIÓN 5: CABLE DE RED UTP TERMOFORMADO: CATEGORIA 6A CERTIFICADO Y DEBIDAMENTE PONCHADO X 5 MTS, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	26121620	$ 48.051
5	45290	CABLE DE CONEXIÓN 6: CABLE DE RED UTP TERMOFORMADO: CATEGORIA 6A CERTIFICADO Y DEBIDAMENTE PONCHADO X 3 MTS, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	26121620	$ 27.951
6	45290	CABLE DE CONEXIÓN, TIPO SATA PARA TODO EN UNO	UNIDAD	0	1	26121620	$ 39.712
7	45290	CABLE DE PODER 5 PINES	UNIDAD	0	1	26121620	$ 28.597
8	45290	CABLES, SATA 1 MT	UNIDAD	0	1	26121620	$ 60.351
9	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI, DE 20 MTS ESPECIFICACION ENMALLADO PUNTA DE ALUMINIO BLINDADO	UNIDAD	0	1	26121620	$ 80.176
10	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI, DE 10 MTS ESPECIFICACION ENMALLADO PUNTA DE ALUMINIO BLINDADO	UNIDAD	0	1	26121620	$ 43.815
11	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI, DE 5 MTS	UNIDAD	0	1	26121620	$ 40.429

		ESPECIFICACION ENMALLADO PUNTA DE ALUMINIO BLINDADO					
12	45290	CABLE HDMI, DE CONEXIÓN USB DE 3 MTS ESPECIFICACION ENMALLADO PUNTA DE ALUMINIO BLINDADO	UNIDAD	0	1	26121620	$ 20.653
13	45290	CABLE DE PODER, 2 MTS	UNIDAD	0	1	26121620	$ 39.099
14	45290	CABLE DE VIDEO VGA, 10 MTS (CON FILTROS BLINDADO)	UNIDAD	0	1	26121620	$ 58.998
15	45290	CABLE EXTENSION USB, DE 3 MTS	UNIDAD	0	1	26121620	$ 24.865
16	45290	CABLE PARA DISCO DURO, EXTERNO 3.0	UNIDAD	0	1	26121620	$ 32.500
17	45290	CABLES DE DATOS CPU. SATA SALIDA USB	UNIDAD	0	1	26121620	$ 32.500
18	45290	ADAPTADOR SATA/IDE A USB	UNIDAD	0	1	26121620	$ 52.527
19	45290	UNIDAD DE DVD – RW PARA EQUIPO DE ESCRITORIO: LECTORES - QUEMADORES LECTORES DVD–RW, INCLUIDO QUEMADOR, PARA EQUIPO TODO EN UNO , INSTALACION INTERNA, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	43201818	$ 107.868
20	45290	UNIDAD DE DVD – RW PARA TODO EN UNO: LECTORES - QUEMADORES LECTORES DVD–RW, INCLUIDO QUEMADOR, PARA TODO EN UNO , INSTALACION INTERNA, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	43201818	$ 109.536
21	45290	DISCO DURO PC: CAPACIDAD 1 TB, 7200 RPM, COMPATIBLE PARA ,CONECTOR SATA, PARA ESTACIONES DE TRABAJO, TAMAÑO 3.5", EL PROVEEDOR	UNIDAD	0	1	43201803	$ 311.425

		DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.					
22	45290	DISCO DURO PC TODO EN UNO: CAPACIDAD 1 TB, 7200 RPM, , CONECTOR SATA, PARA ESTACIONES DE TRABAJO, TAMAÑO 3.5", EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	43201803	$ 337.319
23	45290	DISCO DURO PORTÁTIL EXTERNO: CON CAPACIDAD DE 1 TB, CONECTOR USB 2.0, ENCAUCHETADO, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	43201827	$ 378.511
24	45290	DISCO DURO PORTÁTIL EXTERNO: CON CAPACIDAD DE 2 TB, CONECTOR USB 2.0, ENCAUCHETADO, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	43201827	$ 508.901
25	45290	MEMORIA RAM 4 GB: TIPO DDR3, PARA PC, VELOCIDAD 1600 MHZ, CAPACIDAD 4 GB, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO	UNIDAD	0	1	43201402	$ 119.755
26	45290	MEMORIA RAM 4 GB: TIPO DDR3, PARA PC, VELOCIDAD 1333 MHZ, CAPACIDAD 4 GB, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO	UNIDAD	0	1	43201402	$ 126.501
27	45290	MEMORIA RAM 8 GB: TIPO DDR3, PARA PC, VELOCIDAD 1600 MHZ, CAPACIDAD 8 GB, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO	UNIDAD	0	1	43201402	$ 244.855
28	45290	PROCESADOR I3: CIRCUITOS (TARJETAS) ELECTRÓNICAS ESPECIALES	UNIDAD	0	1	43201503	$ 715.000

29	45290	PROCESADOR DUAL: CIRCUITOS (TARJETAS) ELECTRÓNICAS ESPECIALES	UNIDAD	0	1	43201503	$ 715.000
30	45290	PROCESADOR I5 - 4690K: CIRCUITOS (TARJETAS) ELECTRÓNICAS ESPECIALES	UNIDAD	0	1	43201503	$ 715.638
31	45290	PROCESADOR I7 9 TH GEN: CIRCUITOS (TARJETAS) ELECTRÓNICAS ESPECIALES	UNIDAD	0	1	43201503	$ 2.210.000
32	45290	CIRCUITOS (TARJETAS) ELECTRÓNICAS ESPECIALES PARA MICROPROCESADORES COOLER PARA PROCESADOR, INTEL CORE 2 DUO, INTEL PENTIUM	UNIDAD	0	1	43201503	$ 331.065
33	45290	MONITOR COMPUTADOR 18.5": TIPO PANTALLA PLANA, TAMAÑO DE 18.5", PARA TRABAJO PESADO. TECNOLOGIA LED, TIPO DE CONEXIÓN (VGA),	UNIDAD	0	1	43211902	$ 735.176
34	45290	PANTALLA DE 23": , TAMAÑO 23", TIPO LCD ANTIREFLEJO, NO TACTIL, PANTALLA PLANA,	UNIDAD	0	1	43211902	$ 731.633
35	45290	MOUSE ALAMBRICO : TIPO ENTRADA USB, TIPO OPTICO, DOS BOTONES PRINCIPALES Y UNA RUEDA DESPLAZABLE INTERACTIVA, SENSIBILIDAD DE 600 PPP,	UNIDAD	0	1	43211708	$ 79.111
36	45290	MOUSE, INHALAMBRICO, TIPO OPTICO, DOS BOTONES PRINCIPALES Y UNA RUEDA DESPLAZABLE INTERACTIVA, SENSIBILIDAD DE 600 PPP,	UNIDAD	0	1	43211708	$ 102.809
37	45290	TECLADO ALAMBRICO : CONEXIÓN USB, NATURAL DE 101/104	UNIDAD	0	1	43211706	$ 52.372

		TECLAS, DISTRIBUCION TECLADO IDIOMA ESPAÑOL,					
38	45290	TECLADO: CONEXIÓN USB, INALAMBRICO NATURAL DE 101/104 TECLAS, DISTRIBUCION TECLADO IDIOMA ESPAÑOL,	UNIDAD	0	1	43211706	$ 82.996
39	45290	BOARD: PARA EQUIPO .	UNIDAD	0	1	43201503	$ 450.000
40	45290	BOARD: PARA CPU: GENERICA, COMPATIBLE CON PROCESADOR INTEL CORE I3, I5, I7 CUARTA GENERACION,	UNIDAD	0	1	43201503	$ 465.926
41	45290	BOARD ASROCK MOTHERBOARD H110M-HDS SOPORTA 7TH AND 6TH GENERATION INTEL CORE PROCESSORS (SOCKET 1151)/SUPPORTS DDR4 2133/1 PCIE 3.0 X16, 1 PCIE 2.0 X1/4 SATA3	UNIDAD	0	1	43201503	$ 437.307
42	45290	BOARD H110M-H DDR 4 6° GENERACION/ SOPORTA 7 º / 6 º GENERACIÓN DE PROCESADORES INTEL CORE DUAL CHANNEL DDR4, 4 DIMM INTEL USB 3.1/CONECTORES DOBLES PCIE GEN3 X4 M.2 CON TRANSFERENCIA DE DATOS DE HASTA 32 GB / S (PCIE NVME Y SATA SSD)3 CONECTORES SATA EXPRESS	UNIDAD	0	1	43201503	$ 435.012
43	45290	BOARD H81M-A - PROCESADOR I5 4690K COMPATIBLE CON PROCESADOR INTEL PROCESADOR COMPATIBLE CORE I5, CORE I7, PENTIUM SOCKET DE PROCESADOR SOCKET H3 (LGA 1150) MEMORIA	UNIDAD	0	1	43201503	$ 376.878

		COMPATIBLES DDR3-SDRAM					
44	45290	BOARD AX370 AMD 7TH SOPORTA PROCESADORES AMD RYZEN ™ Y DE LA 7ª GENERACIÓN DE LA SERIE A / ATHLON DDR4 DUAL CHANNEL NON-ECC UNBUFFERED , 4 DIMMS USB DAC-UP 2 & 2 FRONT USB 3.0 PORTS WITH ADJUSTABLE VOLTAGE 4 RÁPIDAS CONEXIÓN USB 3.1 DE SEGUNDA GENERACIÓN CON USB TYPE-C™ Y TYPE-A 2-WAY CROSSFIR SLOT ULTRA-FAST PCIE GEN3 X4 M.2 CON PCIE NVME Y SOPORTE SATA	UNIDAD	0	1	43201503	$ 681.280
45	45290	FUENTE DE PODER PARA PC: POTENCIA DE 450WATS O SUPERIOR, CONEXIÓN SATA,	UNIDAD	0	1	43223329	$ 325.681
46	45290	FUENTE DE PODER, PARA CAJA SLYM DE 500W	UNIDAD	0	1	43223329	$ 302.863
47	45290	FUENTE DE PODER, ATX DE 500W	UNIDAD	0	1	43223329	$ 208.155
48	45290	FUENTE DE PODER, DE 300W TAMAÑO PEQUEÑO PARA CAJA MINI ATX	UNIDAD	0	1	43223329	$ 249.568
49	45290	FUENTE DE PODER, DE 600W TAMAÑO CONVENCIONAL PARA CAJA ATX	UNIDAD	0	1	43223329	$ 295.309
50	45290	LECTOR MULTIPLE DE TARJETA: HACE REFERENCIA A LECTORES Y ADAPTADORES MULTIPUERTO DE TODO TIPO DE TARJETA SD-MS-SM-MMC-XD, CONEXIÓN USB,	UNIDAD	0	1	43211721	$ 82.354
51	45290	TARJETA DE RED: 10/100/1000 ETHERNET NO INALÁMBRICAS SOLAMENTE LAS	UNIDAD	0	1	43201404	$ 89.927

		AUTORIZADAS EN LOS EQUIPOS DE RED. SOKET PCI,					
52	45290	TARJETA DE VIDEO,2 GIGAS PCI EXPRESS DDR3 192 NÚCLEOS CUDA, RELOJ DEL NÚCLEO: 954 MHZ MEMORIA DEL RELOJ: 1800 MHZ EFECTIVOS MEMORIA BUS: 64 BITS API: DIRECTX 12 (NIVEL DE FUNCIONES 11), OPENGL 4.5, OPENCL, CUDA, NVIDIA 3D VISION, PHYSX	UNIDAD	0	1	43201404	$ 429.990
53	45290	TARJETA DE SONIDO, POTENCIA 1000 PMPO O SUPERIOR, CONEXIÓN PCI, FRECUENCIA 48 KHZ.8,1	UNIDAD	0	1	43201404	$ 217.212
54	45290	TARJETA DE SONIDO, POTENCIA 1000 5,1 CONEXIÓN USB	UNIDAD	0	1	43201404	$ 187.096
55	45290	TARJETA DE RED CONVENCIONAL PARA INTEL ® 8257LM GIGABIT NETWORK CONECCTION	UNIDAD	0	1	43201404	$ 84.185
56	45290	MULTÍMETRO: PARA PROBAR VOLTAJES, PROBADOR DE CONTINUIDAD, PASO DE CORRIENTE DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, RESISTENCIAS.	UNIDAD	0	1	41113630	$ 188.216
57	45290	REGULADOR DE VOLTAJE: . ESTABILIZADOR 2000 WATS, CANTIDAD DE SALIDAS 4 O SUPERIOR, SUPRESOR DE PICOS, ENTRADA 110 VOLTIOS,	UNIDAD	0	1	39121635	$ 176.587
58	45290	PASH CORD, 3 MTS CATEGORIA 6A CERT	UNIDAD	0	1	26121620	$ 45.978
59	45290	BOARD AMD A320M PRO -VH 780V, SOPORTA DDR4 1866/2133/2400/2667/2933 (OC) / 3200 (OC) MHZ, MEMORIA MAX (GB) 31	UNIDAD	0	1	43201503	$ 405.893
60	45290	BOARD M5A78L-M	UNIDA	0	1	4320150	$

		PLUS/USB3 SOCKET LGA AM3/AM3	D			3	321.307
61	45290	HUB 4 PUERTOS, USB FLEXIBLE CONEXIÓN	UNIDAD	0	1	43201503	$ 43.815
62	45290	CAMARA WEB, PUERTO USB, FUL HD	UNIDAD	0	1	43211600	$ 195.630
63	45290	DISCO DURO ESTADO SOLIDO INTERNO SATA 2,5" DE 5OO GB.	UNIDAD	0	1	43211600	$ 415.946
64	45290	DISCO DURO ESTADO SOLIDO INTERNO SATA 2,5" DE 1TB	UNIDAD	0	1	43211600	$ 792.473
65	45290	DISCO DURO ESTADO SOLIDO INTERNO DE 250 GB M2	UNIDAD	0	1	43211600	$ 312.833
66	45290	MEMORIA RAM 8 GB: TIPO DDR4, PARA PC, VELOCIDAD 1600 MHZ, CAPACIDAD 8 GB, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO	UNIDAD	0	1	43201402	$ 234.000

COMPUTADORES PORTATILES

BAOPE1

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL HP
No. SERIE: 1LKSA03552
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002235518
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000015542
CENTRO DE COSTOS: 3R5B145013

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL HP
No. SERIE: 1LKSA03685
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002235519
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000015545
CENTRO DE COSTOS: 3R5B145013

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL HP
No. SERIE: 123456789
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002019791
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000014887
CENTRO DE COSTOS: 3R5B145010

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PANASONIC
No. SERIE: 9LTTC15153
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002720927
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000017387
CENTRO DE COSTOS: 3R5B145000

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PANASONIC
No. SERIE: 9LTTC15142
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002720928
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000021521
CENTRO DE COSTOS: 3R5B145011

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR DELL
No. SERIE: 7PLGD72
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002428126
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000017609
CENTRO DE COSTOS: 3R5B145011

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR LENOVO

No. SERIE: PFOWXPFF
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002612941
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000015119
CENTRO DE COSTOS: 3R5B145011

BASPC1

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL
No. SERIE: CBP2717287
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:800403000000000000001921939
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000009062
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D020002

BIBOL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR HP PORTATIL
No. SERIE:5CG5398GY2
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:800403000000000000002439300
NUMERO DEL ACTIVO FIJO:167000006590
CENTRO DE COSTOS:3Q1D030022

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR HP PORTATIL
No. SERIE:5CG316091P
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:800403000000000000002203326
NUMERO DEL ACTIVO FIJO:167000007165
CENTRO DE COSTOS:3Q1D030022

GGBOY

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL (DELL)
No. SERIE: BRD12W2
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:800403000000000000002724584
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000007988
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D114104

CENAC

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL
No. SERIE: CND51086MX
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002362689
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000006058
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D200001

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL
No. SERIE: CND52300DK
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002454631
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 869000000147
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D200030

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	
1	45290	CARGADOR PARA COMPUTADOR PORTATIL, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26111704	$ 195.000
2	45290	PANTALLA DE 23": TIPO LCD ANTIREFLEJO, NO TACTIL, PANTALLA PLANA,	UNIDAD	0	1	43211902	$ 845.000
3	45290	PANTALLA PARA PORTATIL , LENOVO	UNIDAD	0	1	26111704	$ 365.122

		G40-70,					
4	45290	PANTALLA DE 18.5": COMPATIBLE PARA HP PAVILION P6 INTEL DUAL CORE E6600, TAMAÑO DE 18.5", TIPO LED, PANTALLA PLANA,	UNIDAD	0	1	43211902	$ 365.122
5	45290	PANTALLA PARA PORTATIL, COMPAQ CQ 40,	UNIDAD	0	1	26111704	$ 390.000
6	45290	PANTALLA DE 23": TIPO LCD ANTIREFLEJO, NO TACTIL, PANTALLA PLANA,	UNIDAD	0	1	26111704	$ 845.000
7	45290	PANTALLA DE 15": COMPATIBLE PARA DELL 740, TAMAÑO 15", TIPO LCD, NO TACTIL, PANTALLA PLANA,	UNIDAD	0	1	26111704	$ 626.336
8	45290	TECLADO:PARA PORTATIL TOSHIBA R935, TECLADO IDIOMA ESPAÑOL, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26111704	$ 116.839
9	45290	TECLADO PARA PORTATIL, COMPAQ CQ 40, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26111704	$ 137.222
10	45290	TECLADO PARA PORTATIL, HP PROBOOK 440 G2, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	43211902	$ 124.141
11	45290	TECLADO PARA PORTATIL, LENOVO G40-70, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26111704	$ 139.957
12	45290	TECLADO:PARA PORTATIL DELL INSPIRON 3421 , TECLADO IDIOMA ESPAÑOL, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	43211706	$ 195.000
13	45290	BATERIA PARA PORTÁTIL: COMPATIBLE PARA PORTATIL ACER , EL	UNIDAD	0	1	26111704	$ 160.477

		PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO					
14	45290	BATERIA PARA PORTÁTIL: COMPATIBLE PARA PORTATIL SMART , EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26111704	$ 146.049
15	45290	BATERIA PARA PORTÁTIL: COMPATIBLE PARA PORTATIL TOUGHBOOK , EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26111704	$ 153.384
16	45290	BATERIA PARA PC: BATERIA PARA PC, CR-2032, REDONDA, DIAMETRO 1 CM, PARA EQUIPOS HP DC575, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	43211706	$ 12.065
17	45290	UNIDAD DE DVD INTERNA, PARA PORTATIL	UNIDAD	0	1	43211904	$ 109.827
18	45290	UNIDAD DE DVD EXTERNA PARA COMPUTADOR PORTATIL,	UNIDAD	0	1	43211904	$ 165.430
19	45290	MEMORIA, RAM DDR2 DE 2 GB PARA PORTATIL BUS 1600,	UNIDAD	0	1	43211904	$ 52.375
20	45290	MEMORIA, RAM DDR3 DE 4 GB PARA PORTATIL BUS 1600,	UNIDAD	0	1	43211904	$ 96.088
21	45290	MEMORIA, RAM DDR3 DE 8 GIGAS PARA PORTATIL BUS 1600,	UNIDAD	0	1	43211706	$ 157.651
22	45290	BATERIAS PARA PORTÁTIL COMPAQ: , EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	43211706	$ 160.542
23	45290	BATERIA PARA PORTÁTIL: COMPATIBLE PARA PORTATIL ACER , EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	26111704	$ 163.558
24	45290	BATERIA PARA PORTÁTIL:	UNIDAD	0	1	43211902	$ 224.724

		COMPATIBLE PARA PORTATIL TOSHIBA R935, ESTÁNDAR 06 CELDAS, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO					
25	45290	BATERIAS PARA PORTÁTIL: COMPATIBLE PARA PORTATIL HP, ESTÁNDAR 06 CELDAS, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	43211706	$ 166.879
26	45290	DISCO DURO PC: PARA PORTATIL CAPACIDAD 1 TB, 7200 RPM, CONECTOR SATA, PARA ESTACIONES DE TRABAJO,	UNIDAD	0	1	43211706	$ 368.636
27	45290	MEMORIA RAM 4 GB: TIPO DDR3, PARA PORTATIL, VELOCIDAD 1600 MHZ, CAPACIDAD 4 GB, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	43211706	$ 109.994
28	45290	MEMORIA RAM 4 GB: TIPO DDR3, PARA PC, VELOCIDAD 1333 MHZ, CAPACIDAD 4 GB,	UNIDAD	0	1	43211706	$ 106.097
29	45290	MEMORIA RAM 8 GB: TIPO DDR3, PARA PORTATIL, VELOCIDAD 1600 MHZ, CAPACIDAD 8 GB, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR Y PROBAR EL REPUESTO EN SITIO.	UNIDAD	0	1	43201818	$ 170.150
30	45290	MEMORIAS DE ALMACENAMIENTO: MEMORIA TIPO USB DE 8 GB, VELOCIDAD DE LECTURA 1015 KV/S VELOCIDAD DE ESCRITURA 950 KV/S,	UNIDAD	0	1	43201402	$ 42.660
31	45290	COOLER PARA PC	UNIDAD	0	1	43201402	$ 71.619
VIDEO PROYECTORES							
GGBOY							
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: VIDEO BEAM **No. SERIE:** X4HF8201492 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**:8004030000000000002724579							

NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 165500069400
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D114111

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: VIDEO BEAM
No. SERIE: XAHF8101971
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002724580
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 165500069401
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D114111

CENAC TUNJA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: VIDEOPROYECTOR
No. SERIE: SYHF420242L
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002363554
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 165500035451
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D200003

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: VIDEOPROYECTOR
No. SERIE: SYHF410058L
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002363549
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 165500035450
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D200030

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	
1	45290	LAMPARA VIDEO BEAM PROYECTOR: LAMPARA VIDEO BEAM PROYECTOR COMPATIBLE PARA EPSON POWERLITE 99W, EL PROVEEDOR DEBE PROBAR EL REPUESTO EN EL SITIO	UNIDAD	0	1	45111616	$ 508.326
2	45290	CABLE DE PODER PARA CONEXIÓN A NERGIA ELECTRICA	UNIDAD	0	1	45111616	$ 22.223

IMPRESORAS MARCA HP

BITER1

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL LASER JET MANAGED MFP E62555
No. SERIE: MXRCLDB04B
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:800403000000000003034426
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 869000031511
CENTRO DE COSTOS:3Q1D070010

BASPC1

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA
No. SERIE: 000000000011484674
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000001918470
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000006199
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D022610

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA
No. SERIE: CNFB004857
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000001853187
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 830000006672
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D021301

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA

No. SERIE: VNB6P48286 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002186245 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 830000006674 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D021301
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE**: CN1A082726 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002204085 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000005961 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D021152
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE**: MXBCS72021 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000003036563 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000032668 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D080001
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE**: PHB8J47J73 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002644988 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000018595 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D021221
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE**: PHBLL1Z23H **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002616146 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000029679 **CENTRO DE COSTOS: 3Q1D021152**
GGBOY
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA (HP LASERJET ENTERPRISE MFP630) **No. SERIE:** MXBCH6J1Q6 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002416017 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008700 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D114104
CENAC
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET MFP527 **No. SERIE:** CNJ8F4V18C **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002454632 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000029647 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200030
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET MFP527 **No. SERIE:** CNDF515120 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362694 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008702 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200010
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET MFP527 **No. SERIE:** XBCG9P13L **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362693 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007726 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200050
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET 527M **No. SERIE:** MXBCG9P14X **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362692 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007765 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200030

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET 527M **No. SERIE:** MXBCG9P15T **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362691 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008668 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200060
BR01
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** PHBLL1Z23 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002616137 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000017175 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010201
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** PHBLL1YFRG **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002616140 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000017173 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010401
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** MXNCL5R16G **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002616203 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007484 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010601
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** SCNB1T08840 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000000185638 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000111 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010701
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** MXNCL5S01C **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002616199 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007485 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010421
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** W7TK032069 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002685194 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000020797 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D011701
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** PHBLL1YHPK **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002616142 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000017174 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010028
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** CNFB035693 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000000982936 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000173 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D011201
BISUC
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** CNB15720ZK **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000003042399 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000009000 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100012
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** CNB1T2K6L7 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000003102150

NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000009091 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100035	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** CNB1T2K6KW **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000003102151 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000009092 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100731	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** CNB1S7G45G **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000003042396 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008993 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100201	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** CNB1S6S60W **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000003042400 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000009001 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100401	

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	
1	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA MD630	KIT	0	1	44103125	$ 85.820
2	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA M281,	KIT	0	1	44103125	$ 95.629
3	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA RICOH DE LAS REFERENCIA SP 3510 :	KIT	0	1	44103125	$ 163.743
4	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345	KIT	0	1	44103125	$ 169.167
5	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006	KIT	0	1	44103125	$ 148.223
6	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-	KIT	0	1	44103125	$ 151.920
7	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP 1102W	KIT	0	1	44103125	$ 152.861
8	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m	KIT	0	1	44103125	$ 155.341

9	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m	KIT	0	1	44103125	$ 165.390
10	45290	KIT PICKUP ROLLER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA MD630	KIT	0	1	44103125	$ 145.389
11	45290	KIT PICKUP ROLLER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA M281,	KIT	0	1	44103125	$ 144.272
12	45290	KIT PICKUP ROLLER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA RICOH DE LAS REFERENCIA SP 3510 :	KIT	0	1	44103125	$ 139.787
13	45290	KIT PICKUP ROLLER, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345	KIT	0	1	44103125	$ 143.499
14	45290	KIT PICKUP ROLLER, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006	KIT	0	1	44103125	$ 140.919
15	45290	KIT PICKUP ROLLER, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m	KIT	0	1	44103126	$ 144.363
16	45290	KIT PICKUP ROLLER, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m	KIT	0	1	44103127	$ 140.794
17	45290	DRUM, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA MD630	UNIDAD	0	1	44103125	$ 473.502
18	45290	DRUM, PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA M281,	UNIDAD	0	1	44103125	$ 449.637
19	45290	DRUM, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA RICOH DE LAS REFERENCIA SP 3510 :	UNIDAD	0	1	44103125	$ 434.483
20	45290	DRUM, PARA , IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345	UNIDAD	0	1	44103125	$ 457.165
21	45290	DRUM, PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP	UNIDAD	0	1	44103125	$ 585.000

		M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006					
22	45290	DRUM, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m	UNIDAD	0	1	44103127	$ 585.000
23	45290	DRUM, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m	UNIDAD	0	1	44103128	$ 585.000
24	45290	UNDAD FUSORA, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA MD630	UNIDAD	0	1	32101665	$ 700.000
25	45290	UNDAD FUSORA, PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA M281,	UNIDAD	0	1	32101665	$ 655.270
26	45290	UNDAD FUSORA, PARA , IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345	UNIDAD	0	1	32101665	$ 657.219
27	45290	DRUM, PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006	UNIDAD	0	1	32101665	$ 445.170
28	45290	UNDAD FUSORA, PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-	UNIDAD	0	1	32101665	$ 462.659
29	45290	UNDAD FUSORA , PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP 1102W	UNIDAD	0	1	32101665	$ 195.000
30	45290	UNDAD FUSORA, PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP 1020	UNIDAD	0	1	32101665	$ 397.607
31	45290	UNDAD FUSORA, PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP 1505	UNIDAD	0	1	32101665	$ 634.246
32	45290	UNDAD FUSORA, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m	UNIDAD	0	1	32101667	$ 472.950
33	45290	UNDAD FUSORA, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m	UNIDAD	0	1	32101668	$ 472.950
34	45290	ACETATO UNDAD FUSORA, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA MD630	UNIDAD	0	1	11151501	$ 195.000

35	45290	ACETATO UNDAD FUSORA, PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA M281,	UNIDAD	0	1	11151501	$ 195.000
36	45290	ACETATO UNDAD FUSORA, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA MD630	UNIDAD	0	1	11151501	$ 195.000
37	45290	ACETATO UNDAD FUSORA, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA M281,	UNIDAD	0	1	11151501	$ 195.000
38	45290	ACETATO UNDAD FUSORA, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA RICOH DE LAS REFERENCIA SP 3510 :	UNIDAD	0	1	11151501	$ 108.912
39	45290	UNDAD FUSORA, PARA , IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345	UNIDAD	0	1	11151501	$ 195.000
40	45290	ACETATO DRUM, PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006	UNIDAD	0	1	11151501	$ 160.000
41	45290	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m	UNIDAD	0	1	11151503	$ 121.486
42	45290	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m	UNIDAD	0	1	11151504	$ 128.877
43	45290	SENSORES DE PAPEL, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA MD630	UNIDAD	0	1	41111934	$ 121.846
44	45290	SENSORES DE PAPEL, PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA M281,	UNIDAD	0	1	41111934	$ 113.000
45	45290	SENSORES DE PAPEL, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA RICOH DE LAS REFERENCIA SP 3510 :	UNIDAD	0	1	41111934	$ 124.519
46	45290	SENSORES DE PAPEL,	UNIDA	0	1	4111193	$

		IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345	D			4	142.788
47	45290	SENSORES DE PAPEL, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006	UNIDAD	0	1	41111934	$ 126.648
48	45290	SENSORES DE PAPEL, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m	UNIDAD	0	1	41111936	$ 149.628
49	45290	SENSORES DE PAPEL, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m	UNIDAD	0	1	41111937	$ 109.459
50	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA MD630	UNIDAD	0	1	60121713	$ 134.700
51	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA M281,	UNIDAD	0	1	60121713	$ 112.760
52	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA RICOH DE LAS REFERENCIA SP 3510 :	UNIDAD	0	1	60121713	$ 144.262
53	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345	UNIDAD	0	1	60121713	$ 115.724
54	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006	UNIDAD	0	1	60121713	$ 117.163
55	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-	UNIDAD	0	1	60121713	$ 117.377
56	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP 1102W	UNIDAD	0	1	60121713	$ 117.081
57	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, PARA	UNIDAD	0	1	60121713	$ 119.426

		IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP 1020					
58	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, , PARA IMPRESORA LASER MILTIFUNCIONAL HP 1505	UNIDAD	0	1	60121713	$ 117.726
59	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m	UNIDAD	0	1	60121715	$ 117.944
60	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA, PARA, IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m	UNIDAD	0	1	60121716	$ 116.441
61	45290	CABLE DE PODER PARA CONEXIÓN A NERGIA ELECTRICA	UNIDAD	0	1	26121609	$ 19.500
62	45290	UNIDAD FUSORA (FUSOR) PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET 527M	UNIDAD	0	1	44103004	$ 893.350

IMPRESORAS MARCA EPSON

BAACA1

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON
No. SERIE: S/N
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002893847
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000008638
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D110011

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L6490
No. SERIE: X94Z000933
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000003018447
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000008971
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D110011

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA EPSON L5590
No. SERIE: XBBV037425
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002975087
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000008742
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D110101

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA EPSON L5590
No. SERIE: XBBV037403
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002975082
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000008865
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D110611

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L5590
No. SERIE: XBBV037310
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002975086
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000008741
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D110035

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L5590
No. SERIE: XBBV037334

IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002975085 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008740 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110711
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L5590 **No. SERIE:** XBBV037336 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002975083 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008747 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110721
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L395 MULTIFUNCIONAL FONSET AQUITANI **No. SERIE:** S/N **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002557023 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007315 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110731
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON WORKFORCE PRO WF 6590 **No. SERIE:** VQHY042639 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000003018435 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008980 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110201
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L575 **No. SERIE:** W98Y272652 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002643724 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007555 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110401
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L5590 **No. SERIE:** XBBV037319 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002975079 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008734 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110401
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L575 **No. SERIE:** W98Y254056 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002643723 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007554 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110501
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: MULTIFUNCIONAL EPSON L6490 **No. SERIE:** X94Z001163 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000003018439 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008984 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110501
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L575 **No. SERIE:** S/N **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002557021 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007567 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D113001
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L5590 **No. SERIE:** XBBV037417 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002975081 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008736 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D113001
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L5590 **No. SERIE:** XBBV037323 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002975084 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008739 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110045
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L5590 **No. SERIE:** XBBV037414

IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002975080 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008735 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110801
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L355 **No. SERIE:** S3YJ224525 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002406820 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000010935 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110055
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: MODELO C4625 MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON **No. SERIE:** X2P4060870 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002439464 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000010948 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110628
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA TERMICA ETIQUETADORA ZD420 **No. SERIE:**DON214101267 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002860684 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000029168 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110011
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L355 **No. SERIE:** S3YK456609 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002406706 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000010938 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110201
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L355 **No. SERIE:** S3YK455398 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002406705 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000010936 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110045
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L355 **No. SERIE:** VQHY043434 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000003018436 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008975 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110561
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L320 **No. SERIE:** XBBV037403 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002975082 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008865 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D110611
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L355 **No. SERIE:** VQHY042617 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000003018434 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008977 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D113801
BAMGU
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EPSON L575 **No. SERIE:** S/N **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002716647 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007927 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D125501
BAOPE1
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL **No. SERIE:** MXFCMCM1MG **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002734593 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000017452 **CENTRO DE COSTOS:** 3R5B145013

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL **No. SERIE:** MXBCSD31CB **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 800403000000000000003036730 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000148115 **CENTRO DE COSTOS:** 3R5B145013
BASPC1
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE**: VGNK377114 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000000982686 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000028586 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D024051
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE**: S25K338070 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000002311117 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000120 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D020801
BISUC
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** X644147807 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008207 **NUMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002747236. **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100731
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** X94Z001278 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008666. **NUMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002923502. **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100201
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** 3Q1D100401 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008667. **NUMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002923501. **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D100731
CENAC
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L455 **No. SERIE:** S3YK450726 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**:800403000000000000002362944 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000016487 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200004
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYEC TINTA EPSON L555 **No. SERIE:** S3YK444837 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 800403000000000000002362695 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000135 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200050
BR01
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** S4VY202819 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000002479751 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000180 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010021
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** S4VY186432 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000002479753 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000182

CENTRO DE COSTOS: 3Q1D010301							
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA **No. SERIE:** S3YK300026 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 8004030000000000002479757 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000186 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D010701							
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	
1	45290	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORAS DE TINTA EPSON, DE LAS REFERENCIAS L210, L220, L300, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, L575. :	UNIDAD	0	1	441017	$ 348.068
2	45290	KIT DE PICKUP ROLLER, , PARA IMPRESORA DE TINTA EPSON, DE LAS REFERENCIAS L210, L220, L300, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, L575.	UNIDAD	0	1	44103125	$ 100.749
3	45290	KIT DE ALMOADILLAS , PARA IMPRESORA DE TINTA EPSON, DE LAS REFERENCIAS L210, L220, L300, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, L575.	KIT	0	1	44103125	$ 75.295
4	45290	FILTROS DE LIMPIEZA IMPRESORA COMPATIBLE PARA INYECCIÓN DE TINTA EPSON DE LAS REFERENCIAS L210, L220, L300, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, L575.	UNIDAD	0	1	44101708	$ 195.000
5	45290	SENSORES DE PAPEL IMPRESORAS DE TINTA EPSON, DE LAS REFERENCIAS L210, L220, L300, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, L575.	UNIDAD	0	1	41111934	$ 92.406
6	45290	CABLE DE PODER PARA CONEXIÓN A	UNIDAD	0	1	26121620	$ 29.901

		NERGIA ELECTRICA					

IMPRESORAS MARCA LEXMARK

BAMGU

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL AVANZADA
No. SERIE: 3201X443130
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002886465
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000008577
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D125527

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL AVANZADA
No. SERIE: 3200X934200
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002886469
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000008578
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D125527

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	
1	45290	KIT DE PIÑONES, FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601	KIT	0	1	44103125	$ 102.300
2	45290	KIT PICKUP ROLLER, FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601	KIT	0	1	44103125	$ 107.271
3	45290	DRUM, PARA, FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601	UNIDAD	0	1	44103126	$ 340.440
4	45290	UNIDAD FUSORA, PARA , IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP REFERENCIA RICOH DE LAS REFERENCIA SP 3510 :	UNIDAD	0	1	32101665	$ 435.730
5	45290	UNIDAD FUSORA, PARA, FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601	UNIDAD	0	1	32101666	$ 631.376
6	45290	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA , PARA, FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601	UNIDAD	0	1	11151502	$ 123.612
7	45290	SENSORES DE PAPEL , PARA, FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N	UNIDAD	0	1	41111935	$ 117.831

		MP 601					
8	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA,, PARA, FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601	UNIDAD	0	1	60121714	$ 257.905
9	45290	CABLE DE PODER PARA CONEXIÓN A NERGIA ELECTRICA	UNIDAD	0	1	26121620	$ 26.104

IMPRESORAS MARCA DATAMAX

BISUC

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA
No. SERIE: 000000000022266044.
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004021.
NUMERO DE INVENTARIO: 800403000000000001953771.
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D100731

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA
No. SERIE: 000000000022266045.
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004025..
NUMERO DE INVENTARIO: 800403000000000001953769.
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D100731

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA
No. SERIE: 22217B4560
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 869000028651.
NUMERO DE INVENTARIO: 800403000000000002923500.
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D100012

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	
1	45290	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA DATAMAX	KIT	0	1	44103125	$ 174.046
2	45290	KIT PICKUP ROLLER,IMPRESORA DATAMAX	KIT	0	1	44103125	$ 195.000
3	45290	DRUM, PARA, IMPRESORA DATAMAX	UNIDAD	0	1	44103126	$ 585.000
4	45290	UNIDAD FUSORA, IMPRESORA DATAMAX	UNIDAD	0	1	32101665	$ 876.292
5	45290	UNIDAD FUSORA, PARA, IMPRESORA DATAMAX	UNIDAD	0	1	32101666	$ 985.313
6	45290	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA , PARA, IMPRESORA DATAMAX	UNIDAD	0	1	11151502	$ 144.600
7	45290	SENSORES DE PAPEL , PARA,IMPRESORA DATAMAX	UNIDAD	0	1	41111935	$ 123.545
8	45290	RODILLOS DE CARGA DE LA BANDEJA,, PARA,IMPRESORA DATAMAX	UNIDAD	0	1	60121714	$ 152.338

9	45290	CABLE DE PODER PARA CONEXIÓN A ENERGIA ELECTRICA IMPRESORA DATAMAX	UNIDAD	0	1	26121620	$ 25.992
IMPRESORAS MARCA ECOSYS M3655IDN							
GGBOY							
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL (EPSON) **No. SERIE:** R4P0Y65656 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002860044 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008540 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D114104							
1	45290	UNIDAD DE TAMBOR (DRUM) DK-3190: SEGÚN ALHUM, ESTA UNIDAD ES ESENCIAL PARA LA FORMACIÓN DE LA IMAGEN Y ES COMPATIBLE CON LA SERIE M3655IDN	UNIDAD	0	1	41111937	$ 116.839
2	45290	RODILLO DE PRESIÓN COMPATIBLE KYOCERA M3655 M3660 M3145	UNIDAD	0	1	60121713	$ 146.049
3	45290	RODILLO DE PRESIÓN COMPATIBLE KYOCERA M3655 M3660 M3145	UNIDAD	0	1	60121713	$ 146.049
4	45290	RODILLO DE PRESIÓN COMPATIBLE KYOCERA M3655 M3660 M3145	UNIDAD	0	1	60121713	$ 146.049
5	45290	RODILLO SUPERIOR COMPATIBLE KYOCERA M3655 M3660 M3145	UNIDAD	0	1	60121713	$ 146.049

MANTENIMIENTO

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	PRECIO DE REFERENCIA
1	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO TODO EN UNO QUE CONSISTENTE EN : LIMPIEZA INTERNA - REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO CON LIMPIADOR DE CONTACTOS Y/O	SERVICIO	0	1	81112303	$ 117.583

		CIRCUITOS.LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS UNIDADES OPTICAS Y DIGITALES,CONECTORES, PUERTOS Y RANURAS DE EXPASION,LUBRICACION DE LOS VENTILADORES DE FUENTE DE PODER, REPARACION DE SOLDADURAS EN: TARJETAS, REPARACION PANTALLAS QUE INCLUYE: DE FUENTE DE PODER ,REPARACION DE TARJETA MADRE, LAMPARAS,DISPLAY ,VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE, ENTRADA Y SALIDA DE PICOS DE CORRIENTE,REPARACION DE LA BOARD CAMBIO DE FILTROS SOPLADOS, CAMBIO DE PUERTOS USB OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES, VIRUS, COOKIES Y ARCHIVOS INNECESARIOS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO, LIMPIEZA REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA					
2	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO TODO EN UNO**,** CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA Y PRUEBA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEKDSK. VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE QUE PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO.OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO	SERVICIO	0	1	81112303	$ 96.166

		EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES					
3	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SOFTWARE A COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC: MANTENIMIENTO GENERAL Y REINSTALACIÓN DE SOFTWARE, FORMATEO DE DISCO DURO, RECUPERACIÓN DE INFORMACION, CONFIGURACION DE SOFTWARE, SCANEO Y ELIMINACIÓN DE VIRUS.	SERVICIO	0	1	81112303	$ 99.269
4	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MONITORES: MANTENIMIENTO GENERAL; REVISION Y REPARACIÓN ELECTRÓNICA.	SERVICIO	0	1	81112303	$ 92.962
5	8713000	ARREGLO DE CPU POR DAÑO DEL SISTEMA OPERATIVO, RESCATE DE INFORMACION Y FORMATEO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO, PROGRAMA MICROSOFT OFFICE, ADOBE READER, WINRAR, ADOBE FLHAS PLAYER, JAVA. ANTIVIRUS.	SERVICIO	0	1	81112303	$ 108.449
6	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HARDWARE (PANTALLA, CPU, TECLADO, MOUSE). LIMPIEZA PARTE INTERNA Y EXTERNA Y SUS COMPONENTES, MANTENIMIENTO LÓGICO: LIMPIEZA TEMPORALES, THUMPS, CORRECCIÓN DE REGISTRO, DESFRAGMENTACIÓN, CHKDSK, ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS Y ESCANEO	SERVICIO	0	1	81112303	$ 104.214
7	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PC REPARACION DE DISCO DURO AFECTACION DE SECTORES , RECUPERACION DE INFORMACION AL 90% O 100%, INSTALACION DE NUEVO DISCO CON SISTEMA OPERATIVO Y SUB PROGRAMAS DE OFICEMATICA,	SERVICIO	0	1	81112303	$ 145.167
8	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR, INCLUYE INSUMOS REPUESTOS , CAMBIO DE VENTILADORES DE REFRIGERACION LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	81112303	$ 104.000
9	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIO INSTALACION DE FUENTE DE PODER "NO INCLUIDA" LIMPIEZA GENERAL Y	SERVICIO	0	1	81112303	$ 104.000

		ACTUALIZACION DE ANTIVIRUS					
10	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIO INSTALACION DE ACTUALIZACION DE SOFTWARE , SISTEMA OPERATIVO, ANTIVIRUS Y LIMPIEZA GENERAL EQUIPO DE COMPUTO	SERVICIO	0	1	81112303	$ 118.040
11	8713000	REPARACION DE FUENTE DE PODER , MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISION DEL SISTEMA OPERATIVO , RESCATE INFORMACION Y FORMATEO DE WINDOWS	SERVICIO	0	1	81112303	$ 156.000
12	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE PILA BIOS LIMPIEZA Y PREVENCION DEL SISTEMA OPERATIVO	SERVICIO	0	1	81112303	$ 150.800
13	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REPARACION DE PUERTOS FRONTALES USB	SERVICIO	0	1	81112303	$ 197.200
14	8713000	INSTALACIÓN DE PROGRAMAS - SOFTWARE PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE UN COMPUTADOR Y LA CONFIGURACION DEL MISMO EN RED	SERVICIO	0	1	81112303	$ 150.800
15	8713000	INSTALACION DE DISCO DURO DE 500 GB SATA CON SISTEMA OPERATIVO QUE PERMITA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE UN COMPUTADOR.	SERVICIO	0	1	81112303	$ 124.163
16	8713000	INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM DDR1,DDR2 Y DDR3	SERVICIO	0	1	81112303	$ 104.000
17	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED	SERVICIO	0	1	81112303	$ 104.000
18	8713000	INSTALACIÓN DE CONECTOR RJ 45 Y VERIFICACION DE CONEXON EN LA RED	SERVICIO	0	1	81112303	$ 149.640
19	8713000	INSTALACIÓN DE DISCO DURO MÍNIMO DE 500 GB SATA CON SISTEMA OPERATIVO	SERVICIO	0	1	81112303	$ 117.819
20	8713000	INSTALACIÓN DE MEMORIAS RAM PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y TODO EN UNO HP, HACER, CLON, COMPAG, DELL, JANUS, LENOVO,	SERVICIO	0	1	81112303	$ 104.000
21	8713000	INSTALACIÓN DE UNIDAD DE CD- PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y TODO EN UNO HP, HACER, CLON, COMPAG, DELL, JANUS, LENOVO,	SERVICIO	0	1	81112303	$ 149.640
22	8713000	INSTALACION DE DE PROCESADOR INTEL COMPUTADORES DE	SERVICIO	0	1	81112303	$ 149.640

		ESCRITORIO Y TODO EN UNO					
23	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED INHALAMBRICA PCI 10/100	SERVICIO	0	1	81112303	$ 149.640
24	8713000	LIMPIEZA Y LLENADO DEL SISTEMA DE RECARGA CONTINUA DE IMPRESORAS EPSON L555,L210-L220	SERVICIO	0	1	81112303	$ 99.951
25	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CAMBIO DE FUSIBLE ESTABILIZADOR DE CORRIENTE	SERVICIO	0	1	81112303	$ 104.000
26	8713000	INSTALACION ANTIVIRUS Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS AL COMPUTADOR	SERVICIO	0	1	81112303	$ 150.800
27	8713000	REINSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS DEL PC	SERVICIO	0	1	81112303	$ 117.786
28	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MONITORES: MANTENIMIENTO GENERAL; REVISION Y REPARACIÓN ELECTRÓNICA.	SERVICIO	0	1	81112303	$ 108.605
29	8713000	INSTALACIÓN DE DISCO DURO MÍNIMO DE 1 TB SATA CON SISTEMA OPERATIVO	SERVICIO	0	1	81112303	$ 112.654

COMPUTADORES PORTATILES

CENAC

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL
No. SERIE: CND51086MX
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002362689
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000006058
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D200001

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR PORTATIL
No. SERIE: CND52300DK
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002454631
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 869000000147
CENTRO DE COSTOS: 3Q1D200030

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	
1	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HARDWARE A COMPUTADOR PORTATIL: REVISION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE HARDWARE, REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS. ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA	SERVICIO	0	1	81112303	$ 125.423

2	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SOFTWARE A COMPUTADOR PORTATIL: MANTENIMIENTO GENERAL Y REINSTALACIÓN DE SOFTWARE, FORMATEO DE DISCO DURO, RECUPERACIÓN DE INFORMACION, CONFIGURACION DE SOFTWARE, SCANEO Y ELIMINACIÓN DE VIRUS. ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA	SERVICIO	0	1	81112303	$ 132.422
3	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPUTADOR PORTATIL: DESARME, LIMPIEZA GENERAL, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES. LIMPIEZA DE TECLADO, VERIFICACION DE CONDICIONES ELECTRICAS, REVISION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE HARDWARE. ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA	SERVICIO	0	1	81112303	$ 79.542
4	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARACION PANTALLA DE COMPUTADOR PORTATIL, ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA	SERVICIO	0	1	81112303	$ 81.601
5	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARACION TECLADO PARA COMPUTADOR PORTATIL, ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA	SERVICIO	0	1	81112303	$ 115.770
6	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARACION UNIDAD DE DVD INTERNA, PARA COMPUTADOR PORTATIL ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA	SERVICIO	0	1	81112303	$ 104.000
7	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARACION BATERIAS PARA PORTÁTIL: COMPATIBLE PARA PORTATIL ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA	SERVICIO	0	1	81112303	$ 104.000
8	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARACION DISCO DURO PC: PARA PORTATIL CAPACIDAD 1 TB, 7200 RPM, CONECTOR SATA, PARA ESTACIONES DE TRABAJO, ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA	SERVICIO	0	1	81112303	$ 125.241

9	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CARGADORES DE PORTATIL: REVISION Y REPARACIÓN ELECTRÓNICA DE CARGADORES	SERVICIO	0	1	81112303	$ 150.000
10	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARACION DE COOLER PARA PC PORTATIL MARCA ACER, CLON, COMPUMAX, DELL, HP, JANUS, LENOVO, TOSHIBA	SERVICIO	0	1	81112303	$ 104.000
11	8713000	REPARACIÓN FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORES PORTATILES	SERVICIO	0	1	81112303	$ 162.400
12	8713000	REPARACIÓN MONITOR CAMBIO DE BOTON DE ENCENDIDO DE COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	0	1	81112303	$ 150.800
13	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL CAMBIO DE TECLADO Y VISAGRAS DE LA PANTALLA A COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	0	1	81112303	$ 150.800

VIDEO PROYECTORES	
CENAC	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: VIDEOPROYECTOR **No. SERIE:** SYHF420242L **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002363554 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 165500035451 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200003	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: VIDEOPROYECTOR **No. SERIE:** SYHF410058L **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002363549 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 165500035450 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200030	

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	
1	8713000	MANTENIMIENTO DE VIDEO BEAM: MANTENIMIENTO GENERAL: LIMPIEZA Y LUBRICACION DE VENTILADORES.	SERVICIO	1	1	45111616	$ 136.544

IMPRESORAS MARCA HP	

CENAC
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET MFP527 **No. SERIE:** CNJ8F4V18C **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002454632 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000029647 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200030
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET MFP527 **No. SERIE:** CNDF515120 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362694 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008702 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200010
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET MFP527 **No. SERIE:** XBCG9P13L **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362693 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007726 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200050
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET 527M **No. SERIE:** MXBCG9P14X **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362692 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000007765 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200030
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET 527M **No. SERIE:** MXBCG9P15T **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362691 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000008668 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200060

IMPRESORAS MARCA EPSON

CENAC
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L455 **No. SERIE:** S3YK450726 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**:8004030000000000002362944 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000016487 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200004
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYEC TINTA EPSON L555 **No. SERIE:** S3YK444837 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 8004030000000000002362695 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 869000000135 **CENTRO DE COSTOS:** 3Q1D200050

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	
1	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS EPSON DE LAS REFERENCIAS L210, L220, L300, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, L575. :	SERVICIO	0	1	81112306	$ 100.174

		MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA, LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES					
2	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS EPSON DE LAS REFERENCIAS L210, L220, L300, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, L575. : CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306	$ 117.112
3	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL HP DE LAS REFERENCIAS MD630, M281, : MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	81112306	$ 118.545
4	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL HP DE LAS REFERENCIAS MD630, M281, : CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306	$ 122.887
5	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS RICOH SP 3510, DE LAS REFERENCIAS SP 3510 : MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA.	SERVICIO	0	1	81112306	$ 155.130

		CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES					
6	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS RICOH SP 3510, DE LAS REFERENCIAS SP 3510 : CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306	$ 168.774
7	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345 : MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	81112306	$ 103.686
8	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS LASER MILTIFUNCIONAL JET HP 4345 : CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306	$ 145.438
9	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006*: MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	81112306	$ 103.079
10	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS LASER MILTIFUNCIONAL HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP	SERVICIO	0	1	81112306	$ 133.331

		1006*: CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,					
11	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS LASER MARCA LEXMARK T-640, T642, T 644 : MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	81112306	$ 118.336
12	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS LASER MARCA LEXMARK T-640, T642, T 644 : CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306	$ 122.494
13	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA KYOCERA M2035, MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	81112306	$ 114.809
14	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA KYOCERA M2035: CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306	$ 148.320
15	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601 MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER	SERVICIO	0	1	81112306	$ 138.362

		/ SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES					
16	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA RICOH MULTIFUNCIONAL B&N MP 601: CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306	$ 141.890
17	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m, MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN RED Y/O A COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	81112306	$ 120.619
18	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M527m, CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306	$ 115.261
19	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m, MANTENIMIENTO GENERAL: REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA,*AJUSTES,*UNIDAD FUSORA *RODILLOS,*UNIDADES LASER / SCANNER *REPARACIÓN DE CIRCUITOS,*TARJETAS DE RED,*CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS) *KIT DE ARRASTRE, *SENSOR DEL PAPEL *KIT DE PIÑONES , LUBRICACION, ELIMINACION DE DESECHOS DE TINTA. CORRECCIÓN DE ERRORES DE SISTEMA. INSTALACIÓN EN	SERVICIO	0	1	81112306	$ 118.278

		RED Y/O A COMPUTADORES					
20	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP - MFP M426m, CAMBIO DE PARTE DAÑADAS SEGUN DIAGNÓSTICO DEL TECNICO,	SERVICIO	0	1	81112306	$ 142.139

3.4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y REQUERIMIENTOS AL OFERENTE

Una vez realizada la Evaluación Económica contenida en el numeral 2.1, el Comité Económico Evaluador informara de la oferta con el menor precio ofertado de conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A la oferta mencionada anteriormente se le efectuará la verificación Jurídica y Técnica "Especificaciones Técnicas Mínimas (obligatorias)"

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

a. Evaluación del menor precio.
b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).
c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo IVA incluido (cuando aplique))

EL MDN – EJERCITO NACIÓNAL - El CENAC- REGIONAL TUNJA realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" EL MDN – EJERCITO NACIÓNAL - El CENAC- REGIONAL TUNJA requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo.

Los proponentes podrán formular observaciones a la evaluación en un plazo único de un día hábil conforme a los establecidos en el cronograma del proceso. Las respuestas a las observaciones se publicaran en el SECOP II simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

En caso que la oferta con menor precio no subsane los requisitos habilitantes o no cumpla con los mismos, se procederá a verificar la oferta del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

3.6 FORMA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La entidad aceptará la oferta resultante del presente proceso de manera total y hasta la totalidad del CDP, mediante comunicación que se publicará en el SECOP II con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la mencionada aceptación.

Se adjudicará a UN SOLO OFERENTE, de manera total cuya oferta sea de menor precio y que se encuentre habilitada jurídicamente, técnicamente y que cumpla con la evaluación económica; hasta la totalidad del presupuesto oficial incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

EL MDN – EJERCITO NACIÓNAL - El CENAC- REGIONAL TUNJA, se reserva la facultad de adjudicar hasta la totalidad del presupuesto oficial de la presente invitación a oferta, con el fin de adquirir una mayor cantidad de bienes y/o servicios de los mismos requeridos, teniendo en cuenta el estudio previo y las necesidades

planteadas, previa solicitud escrita del comité técnico evaluador y gerente del proyecto y siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial asignado.

NOTA: El oferente debe presentar su oferta de forma total, incluyendo todos los ítems.

CAPÍTULO IV

4. ETAPA CONTRACTUAL

4.1. CONTRATO

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se hará el respectivo registro presupuestal.

En dicha comunicación de aceptación se consolidarán las condiciones de la invitación y de la oferta aceptada, junto con las condiciones de: garantías (cuando aplique), imposición de multas y sanciones, clausula penal, obligación es de las partes, liquidación del contrato y la indicación de los datos del supervisor y/o interventor del contrato.

Hacen parte del contrato los documentos y estudios previos, la invitación pública y sus anexos.

4.2 GARANTÍA ÚNICA.

Atendiendo las características del contrato y la forma de pago del ben a contratar, se hace necesaria la exigencia, por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejercito Nacional – CENAC TUNJA, NIT 800.130.646-7, dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de aceptación al contratista, de constituir la garantía única que contenga los amparos que se describen en el cuadro que a continuación aparecen:

AMPARO	COBERTURA	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (i)El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (ii)El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (iii)El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Por el 20% del valor del contrato	Duración de la aceptación de la oferta y seis (06) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la aceptación de oferta
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Este amparo cubre a la Entidad Estatal en el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos.	Por el 30% del valor del contrato	Duración de la aceptación de la oferta y seis (06) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la aceptación de oferta
CALIDAD DEL SERVICIO	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Por el 30% del valor del contrato	Con una vigencia desde la suscripción del contrato y seis (06) meses más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por: (i)El incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	Por el 5% del valor del contrato	Con una vigencia desde la suscripción del contrato y tres (3) años más.

EN LA PÓLIZA DEBERÁ CONSTAR QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN, ASÍ MISMO QUE AMPARA LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL CONVENIDA.

Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto:

Amparos. El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad. En la garantía única de cumplimiento no podrá incluirse la "Cláusula de Proporcionalidad" u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

Cesión del contrato. Las condiciones generales de la garantía única de cumplimiento deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.

En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento expedido a favor de una entidad estatal por falta de pago de la prima e improcedencia de la facultad de revocación de ese seguro. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Imposibilidad de excepciones a la entidad asegurada. A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

Los elementos que el **CONTRATISTA** se compromete a suministrar en ejecución de las prestaciones del contrato al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TUNJA,** serán de primera calidad, de acuerdo con las especificadas pactadas. En consecuencia**, EL CONTRATISTA** se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes que resultaren de mala calidad.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

De acuerdo a lo estipulado en el art. 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, no obstante cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de

los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que hace parte del contrato.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente AL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que EL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista

NOTA: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del CENAC REGIONAL TUNJA.

4.3 SUPERVISIÓN.
Con el fin de garantizar la ejecución satisfactoria del contrato el CENAC REGIONAL TUNJA, designó al EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BATALLÓN DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 1, señor **MY. LUIS GABRIEL AMÉZQUITA PARDO**, y/o quien haga sus veces**;** designado mediante acto administrativo No 016 de 12 de marzo de 2026, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y resolución 4130 de 2022 modificada por la resolución 4213 de 2023.

4.4. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
El contrato se perfecciona con la firma de la aceptación de la oferta por parte del ordenador del gasto y la aprobación del proveedor mediante la plataforma SECOPII.

Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y la suscripción del acta de iniciación.

4.5. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
El contratista adjudicatario deberá allegar copia legible de certificación expedida por la ARL en la que conste la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST de conformidad a lo establecido en la resolución Nro. 0312 de 2019.

4.6. SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTARIAS INSTITUCIONALES
El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo ejecutar el objeto del contrato, dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

4.7 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL TUNJA", se realizarán pagos parciales de acuerdo a los bienes y servicios efectivamente ejecutados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación y cumplimiento del contrato o el vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, el pago quedará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista

- Presentación de factura electrónica de venta o documento equivalente, de acuerdo con la Resolución 000165 del 1 noviembre del 2023 según aplique
- Certificación de cumplimiento suscrita por del Supervisor del contrato.

- Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar).
- Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura electrónica de venta o documento equivalente, la copia de las actas de entrega a Satisfacción y recibos firmados por el Almacenista General de acuerdo al Centro Logístico al cual fue ingresado el elemento.
- EL CONTRATISTA debe adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", ingresando a la página web de la institución educativa a través del menú de accesos rápidos, recaudo online, ubicando el link de servicios adicionales, pulsando el botón "ver portafolio de servicios", escribiendo la palabra "estampilla" en la casilla de búsqueda y diligenciado el valor a consignar, pulsando el botón SIGUIENTE al lado derecho del dispositivo, debiendo completar los datos personales, teniendo en cuenta que para el caso de NIT solo debe digitar números sin puntos ni comas y sin el digito de verificación. Digitar correctamente el correo pues allí será enviada su factura y/o el soporte de pago para ser descargada, junto con las estampillas las cuales son de manera digital.
  El oferente debe allegar a la CENAC al jefe de contratos, el soporte de pago por PSE o por banco, correo de aprobación de la transacción con el código QR y el soporte de las estampillas.
  El valor de la Estampilla corresponde una tarifa del uno por ciento (1%) del valor neto de cada contrato o su adicción aumentado al $1.000 inmediatamente superior, (excluyendo los impuestos y demás descuentos a que haya lugar).
  TENER EN CUENTA: *Según ordenanza 030 del 25 de octubre 2005 expedida por la asamblea de Boyacá, Artículo 10° LIQUIDACIÓN, ADHESIÓN Y ANULACIÓN DE ESTAMPILLAS. Los tesoreros o pagadores de las entidades indicadas en el Artículo Tercero de la presente Ordenanza, serán los responsables de anular y adherir las estampillas en cada orden de pago, cuyo valor se aproximaría al digito de mil pesos ($1.000), más cercano y para lograr mayor control, seguridad y eficacia de la presente ordenanza, dicho valor se hará constar en las respectivas órdenes de pago.*

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción**.**

CAPÍTULO V

5.ANEXOS Y FORMULARIOS

Invitación pública del proceso de mínima cuantía N° MC-031-CENACTUNJA-2026 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA". la conforma: la Invitación pública en la plataforma SECOP II y los anexos y formatos que a continuación se relacionan:

Anexo N° 1. "Datos del proceso y cronograma"
Anexo N° 2. "Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento"
Anexo N° 3. Garantía técnica y término de respuesta suscrito por parte del contratista.
Anexo N° 4. Minuta aceptación de oferta

Formulario No.1 "Carta de presentación de la propuesta"
Formulario No. 2 "Datos Beneficiario Cuenta SIIF"
Formulario No. 3 "Compromiso Anticorrupción"
Formulario No. 4 "Aplicabilidad Del IVA"
Formulario No. 5 "Acreditación de experiencia del oferente"
Formulario No. 6 "Manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades"
Formulario No. 7 "Compromiso de Confidencialidad"
Formulario No. 8 "Multas y Sanciones impuestas"
Formulario No. 9 "Criterios de desempate"
Formulario No. 10 "Cláusula contractual de catalogación"
Formulario No. 11 "compromiso Antisoborno"
Formulario No. 12 "Conformación De Consorcios o Uniones Temporales"
Formulario No.13 "Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

Formulario No. 14 "Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad"
Formulario No. 15.A "certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales persona natural"
Formulario No. 15.B "certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales persona jurídica"
Formulario No. 16 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"

ORIGINAL FIRMADO
CR. GIOVANNY FRANCISCO ORTEGON CAYCEDO
GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL FIRMADO
TC. CESAR JULIAN HERRERA RAMIREZ
DIRECTOR DE LA CENAC REGIONAL DE TUNJA

SS. CARLOS CELY ROJAS	**PS. PAULA ANDREA BONILLA ARIAS**	**PS. JHON JAIRO CAMACHO ROZO**
Comité Técnico Estructurador	Comité Económico Estructurador	Comité Jurídico Estructurador

<table>
<tr><th colspan="2">DATOS DEL PROCESO</th></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA".</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO ASIGNADO:</td><td>Respalda la invitación el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 4326 de fecha 26 de enero del 2026, emitido por el jefe de presupuesto del CENAC REGIONAL –TUNJA por un valor de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 28.353.720,00) IVA INCLUIDO (Si aplica), amparado bajo los siguientes rubros presupuestales así:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>RECURSO</th><th>PCP</th><th>NOMBRE DEL CÓDIGO</th><th>CONCEPTO</th><th>VALOR POR</th></tr>
<tr><td>1</td><td rowspan="3">10</td><td>A-02-02-01-004-005</td><td>MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</td><td rowspan="3">SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA</td><td>$ 27.554.868,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>A-02-02-02-008-007</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCENTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td><td>$ 798.852.00</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td><td>TOTAL</td><td>$ 28.353.720,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>LUGAR Y FECHA DE APERTURA</td><td>Lugar: SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha: 15/04/2026</td></tr>
<tr><td>PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO Y LA INVITACIÓN PÚBLICA</td><td>Lugar: SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha: 15/04/2026</td></tr>
<tr><td>PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES</td><td>Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, a través de la plataforma SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii hasta:</td></tr>
</table>

	Fecha: 16/04/2026 **Hora**: 18:00 HORAS – (06:00 PM)
SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYME NACIONALES	**Fecha**: 16/04/2026 **Hora**: 18:00 HORAS – (06:00 PM)
PLAZO MÁXIMO PARA INFORMAR SI EL PROCESO SE LIMITA O NO A MIPYME	**Lugar**: SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha**: 17/04/2026 **Hora**: 15:00 HORAS (03:00 PM)
PLAZO MÁXIMO PARA RESPONDER OBSERVACIONES	**Lugar**: SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha**: 17/04/2026 **Hora**: 15:00 HORAS (03:00 PM)
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	**Lugar**: SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha**: 17/04/2026 **Hora**: 18:00 HORAS (06:00 PM)
CIERRE- PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OFERTAS	**Lugar**: SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha**: 21/04/2026 **Hora**: 9:00 HORAS (09:00 AM) Nota: Para el cierre solo se tendrán en cuenta las ofertas presentadas a través de la plataforma SECOP II.
APERTURA DE SOBRES	**Lugar**: SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha**: 21/04/2026 **Hora**: 9:05 HORAS (09:05 AM)
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	**Lugar**: SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha**: 21/04/2026 **Hora**: 9:07 HORAS (09:07 AM)
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	**Lugar**: SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha:** 22/04/2026 **Hora**: 18:00 HORAS – (06:00 PM) Nota: Los oferentes contarán con un plazo de un (1) Día hábil para verificar los informes de evaluación y formular observaciones.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.	**Lugar**: SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha:** 23/04/2026 **Hora**: 18:00 HORAS – (06:00 PM)
PUBLICACIÓN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, REEVALUACIÓN (CUANDO APLIQUE) Y EVALUACIÓN FINAL.	**Lugar**: SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha:** 24/04/2026 **Hora:** 14:00 HORAS – (02:00 PM)
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	**Lugar**: SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha**: 24/04/2026 **Hora**: 18:00 HORAS – (06:00PM)
CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍA ÚNICA	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de aceptación de oferta.
ACTA DE INICIO Y/O COMUNICACIÓN DE INICIO	En la fecha de aprobación de la póliza y/o al día hábil siguiente.